



JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 44
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto O. Juez CyC de 16º Nom de Cba. Sec Unica en autos: "ACOSTA, KARINA BEATRIZ Y OTROS C/ ARGÜELLO, ANGEL OSCAR - DIVISION DE CONDOMINIO - Expte 9294889", el Mart. Artaza V. Martín (MP 01-2426), c/dom. Belgrano N° 425, 7º "B", rematará a través del portal "subastas.justiciacordoba.gov.ar", inmueble Mat. 1.299.612, a nombre de los condóminos Ángel Oscar Arguello y Marcelo José Arguello, sito en calle Luis R. García s/n° (al lado del n° 1164, entre calle 9 de Julio y Deán Funes), Bº Centro de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero, con una superficie total de 449ms. 87dms. cdos. con galpón. Mayor descripción en subastas.justiciacordoba.gov.ar. Inicio: 29/02/2024 a las 11hs., finaliza el 07/03/2024 11hs. Ocupado por la carpintería del co heredero, no reside persona alguna. CONDICIONES BASE \$ 1.541.735, Incrementos: Desde la base a los \$10.000.000,00, Post. \$100.000,00, de \$10.000.000,01 a \$15.000.000,00, Post. \$50.000,00 y de \$ 15.000.000.01 en adelante, Post. \$20.000,00. No se admite la compra en comisión. Se abona 20% del valor de su compra, mas com. Mart 3% y 4% Ley 9505 y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo dentro del plazo de 24 hs. conforme modalidades de pago autorizadas en el portal. Saldo al aprobarse la subastas (art. 585 CPCC). Incumplimiento del ganador: art. 974 y 790 CCCN. Exhibición: 26/02/2024 de 11 a 13hs c/turno previo. Informes: Mart. Cel. 3512777145 y <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/>. Fdo: Julieta Chalhoub Frau Sec.. Of.22./02/2024.

3 días - N° 511807 - \$ 15645 - 29/2/2024 - BOE

Poder Judicial de la Nación. Edicto - Orden Juzgado Federal de Bell Ville, secretaría EJECUCION FISCAL, Autos: "AFIP c/ BUSSY MARIO LUIS s/ Ejecución Fiscal- (Expte. FCB 43012205/2010), Mart. Andrea Rodriguez Ulla, M.P.01-1505, Remata el 12/03/2024 a las 11hs. en Sala Juzgado Federal calle Córdoba N° 246 de Bell Ville, Un rodado de titularidad 100% del demandado Sr. Mario Luis Bussy, cuit 20-13189318-4, dominio DMG 227, marca modelo: Ford Ranger XL 4x2 D F-TRU, tipo: PICK UP, marca motor: MAXION,

nro. Motor; B32546163, marca chasis: FORD, nro. chasis: 8AFDR10D01J169424, modelo año: 2000. Estado regular con detalles de abolladuras y oxidación, cristales rajados, distintos faltantes (más detalles conf. acta de secuestro de fs 44/46). CONDICIONES: Sin base, al mejor postor, en dinero de contado; debiendo el/los adquirente/s abonar en el acto de remate el importe del 20% de la compra de contado, como seña y a cuenta del precio, el 80% restante dentro de los 5 días de aprobarse la subasta. La comisión de la Martillera la que fija la ley 10% que pagara el comprador en el acto de la subasta, lo mismo que el IVA si correspondiere. El bien se entregará libre de deudas. Compra en comisión art. 571 CPCCN. Día designado Inhábil y/o feriado, se realizará en mismo lugar y hora día hábil siguiente. Deuda DGR \$698, Municipalidad: s/ incripcion.- Fdo. Sergio A. PINTO Juez Federal, Dra. Laura GAMITO, Secretaria. Exhibición: De 9 a 12hs.c/ 1º de MAYO N° 229, Bell Ville, Informe 3472583300. martianro@hotmail.com.-

2 días - N° 511907 - \$ 6070,60 - 5/3/2024 - BOE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 20/03/2024 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentra. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 15, 18 y 19 de Marzo de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs: MOLINA EDUARDO DEL VALLE; Fiat MOBI 1.0 8V WAY /2017; Dominio AB112VL; Base \$5.360.000 - SORIA JUAN ABELARDO; Fiat PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; Dominio AB235US; Base \$5.760.000 - PATIÑO JULIO CESAR; Fiat SIENA EL 1.6 /2017; Dominio AB375JW; Base \$5.820.000 - BACHETTI ERIKA SOLEDAD; Fiat PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; Dominio AC099PG; Base \$5.490.000 - SILVA MARCELO CEFERINO; Fiat MOBI 1.0 8V WAY /2017; Dominio AC162HE; Base \$5.360.000 - MAZZA SANTIAGO GASTON; Fiat PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 2
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 13
Citaciones	Pág. 14
Notificaciones	Pág. 48
Rebeldías	Pág. 49
Sentencias	Pág. 49
Usucapiones	Pág. 49

/2018; Dominio AC296KV; Base \$6.130.000 - LAFON SILVIA CLARA; Fiat MOBI 1.0 8V WAY /2018; Dominio AC710VT; Base \$5.330.000 - TORRES ANGEL ROBERTO; Fiat STRADA WORKING 1.4 8V /2018; Dominio AC752EF; Base \$5.900.000 - CALDERON CLAUDIO JOSE; Fiat NUEVO FIORINO 1.4 8V /2018; Dominio AC839CM; Base \$6.760.000 - LEGUIZAMON AXEL FERNANDO; Fiat CRONOS DRIVE 1.3 MT /2018; Dominio AD087PS; Base \$7.260.000 - GIGENA LUIS SANTIAGO; Fiat CRONOS DRIVE 1.3 MT /2018; Dominio AD313CN; Base \$7.130.000 - COLOMBO SOSA SUSANA BEATRIZ; Fiat CRONOS DRIVE 1.3 MT /2018; Dominio AD368CA; Base \$7.250.000 - AYERBE DIEGO ANDRES; Fiat CRONOS DRIVE 1.3 MT /2020; Dominio AE412BU; Base \$8.830.000 - ACEVEDO LORENA MICAELA; Fiat CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE602EK; Base \$9.330.000 - MALDONADO LUIS EDUARDO; Fiat CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE669NH; Base \$8.500.000 - IBARRA CARMEN BEATRIZ; Fiat CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE887VI; Base \$8.370.000 - BUSTAMANTE MARIA DE LAS MERCEDES; Fiat CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE905AR; Base \$8.650.000 - AGUERO LISANDRO NAHUEL; Fiat CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE947SH; Base \$9.170.000 - ACUÑA JAVIER ENRIQUE; Fiat CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE952YA; Base \$9.030.000 - TEJEDA HAYDEE FERNANDA; Fiat CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE966VO; Base \$8.660.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites

y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 21/03 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27/02/24. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional - Mat. 77 L° 80 F° 129.

1 día - N° 512999 - \$ 11634 - 29/2/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUEZ de 1° Inst. y 52° Nom. C. y C. en autos: "IRIBARNE, MARTA ROSA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. N° 11381379", cita a los herederos de la Sra. "Marta Rosa Iribarne" para que comparezcan al Tribunal y unifiquen personería, conforme lo dispuesto por el art. 105 de la L.C.Q. OF. 20/02/2024.Fdo: Dra. Mariana Carle: Prosecretaria

5 días - N° 511197 - \$ 2400 - 1/3/2024 - BOE

Por Sentencia N° 03 del 19/02/2024 en autos "GONZÁLEZ, PABLO DAVID - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10291737) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. Pablo David González (DNI 39.612.838), con domicilio en calle Virgilio Moyano Esquina Piriápolis N° 3500, Barrio Las Flores; prohibir al fallido hacer pagos, haciéndose saber a los 3° que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de él para que en 24hs los entreguen al síndico. Acreedores posteriores al 30/08/2021 y anteriores al 19/02/2024, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.: 26/03/2024 Sindicatura: Cr. Gabriel Guillermo Fada (Matrícula Profesional n°10-10322-7), con domicilio constituido en Av. General Paz 108, Piso 2 de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 512343 - \$ 7448,50 - 6/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6°. Nom. C.C.C y Flia. Rio IV, Sec. 12. Mariana Martinez en los autos "GOMEZ, CARLOS DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 11926361" por Auto Interlocutorio 14 del 15/02/2024. Ha resuelto: "I) Modificar y en consecuencia readecuar los plazos previstos en este concurso mediante Sentencia definitiva N°20 de fecha 29/08/2023, desde la presentación del informe general (art. 39

LCQ) y hacia adelante, en armonización con el concurso preventivo del garante Sr. Gianni Nicolás Gómez (SAC N°12411156). II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos, del siguiente modo: fijar fecha de presentación del informe general unificado (arts. 39 y 67, tercer párrafo, LCQ), para el día 08/05/2024; determinar como fecha hasta la cual el concursado deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 23/04/2024, y fijar fecha de dictado de la sentencia de categorización a que alude el art. 42 LCQ, para el día 05/06/2024; fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 30/09/2024. La Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 18/10/2024 a las 10hs hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) el día 29/10/2024."

5 días - N° 510809 - \$ 14544 - 29/2/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1ª Inst. Juzg. Civil y Com. De 47º Nom., Córdoba, en autos "ROSATI, Guido Domingo - FLORES, Sofia - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6156541", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sras. GUIDO DOMINGO ROSATI DNI 6.357.557 y SOFIA FLORES DNI 1.023.922, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Fassetta Domingo Ignacio Juez 1ra Inst. Carbo Ariel Sebastián. Secretario.

1 día - N° 457220 - \$ 1047,60 - 29/2/2024 - BOE

EDICTO: SR/A JUEZ/A, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO CUARTO en los autos caratulados " EXPEDIENTE: 12072772 - VELAZQUEZ, CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" RIO CUARTO, 05/02/2024.- Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales, provéase el escrito inicial: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de CARLOS ELÍAS VELAZQUEZ (DNI. 10.683.064). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperi-

bimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MONTAÑANA, Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 509106 - \$ 2678,80 - 29/2/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Asunción Amelia HERNANDEZ, en autos caratulados "GIAMMO BLAS - HERNANDEZ ASUNCION AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; expediente N° 10514847, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de Diciembre de 2023. Firmado digitalmente: PERONA, Claudio, Juez.

3 días - N° 505682 - \$ 1387,65 - 29/2/2024 - BOE

"San Francisco, El Sr. Juez de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro G. González, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña ANALÍA DEL CARMEN VENICA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Venica, Analía del Carmen – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9287949), bajo apercibimiento de ley."

1 día - N° 510413 - \$ 664 - 29/2/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SAC: 12416605 - GODOY, DELIA - ZAMATEO, HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, DELIA GODOY, DNI N° 2.449.073 y Sr. HUGO ANTONIO ZAMATEO, DNI N° 6.218.937,

por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba 04/12/2023. Fdo.: Dr. Cafferata, Juan Manuel- Juez- Dra. Baez, Angeles Maria – Prosecretaria Letrada.-

2 días - N° 510471 - \$ 1243,60 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Juez del J. 1A. INST. C.C.FAM. 1A.-SEC.2 de la Ciudad de SAN FRANCISCO (Cba.) Dra. Gabriela Noemi CASTELLANI, en los autos caratulados GALIMBERTI, DOMINGO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 12717137), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante DOMINGO CARLOS GALIMBERTI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el Boletín Oficial, por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco, 15 de Febrero de 2.024. Fdo. Gabriela Noemi CASTELLANI - Juez. Julieta MUGETTI - ProSecretaria.

1 día - N° 510599 - \$ 940 - 29/2/2024 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nom. de Villa Dolores, Córdoba, Secr. N° 3 en Autos : "VERA O VERA DE SPENCER, TERESITA ROSA O TERESA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 12302740)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Teresita Rosa o Teresa Rosa Vera o Vera de Spencer, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 510775 - \$ 595 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ar Inst. C.C Fam. 1A.-SEC.1, de la ciudad de San Francisco, en los autos "GAVAZZI BERNARDO MARTÍN- GERBALDO NELLY BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 12430277. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC).

1 día - N° 511367 - \$ 578,90 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 19A NOM, en autos caratulados "NIETO, SIMON ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente electrónico 9366410 cita y emplácese a los herederos de Nieto Omar Oscar DNI 17.842.642 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan

a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Texto firmado digitalmente: Villarragut Marcelo Adrián – Juez de 1ra. Instancia – Toledo Julia Daniela - Secretario Juzgado de 1ra. Instancia. Fecha 2024.02.05

1 día - N° 510800 - \$ 1429,90 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y de 2da. Nom. Civ., Com y Conc. de Villa Dolores, en los autos caratulados "Sanga Blanca Italia- Declaratoria de Herederos", Expte. 12527637, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Blanca Italia Sanga, a fin de que en el término de Treinta (30) días (art. 2340 CCCN), a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense Edictos por un día en el Diario Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Duran Marcelo Ramiro. JUEZ. Dra. Castellano Maria Victoria. Secretaria

1 día - N° 510975 - \$ 880,20 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 22da. Nominación, con domicilio en calle Caseros 551, (subsuelo - sobre calle Arturo M. Bas), de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BARZAMELLO, LAUREANO SANTOS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 12355120, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante – BARZAMELLO, LAUREANO SANTOS DNI 6.464.845, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - Juez de 1ra. Instancia. AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra – Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia. CORDOBA, 07 de Febrero de 2024.

1 día - N° 511270 - \$ 1372,40 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. de 1ra inst. y 37A Nom. Sec. Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "BIANCO, HAYDE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°12310044", CORDOBA, 14/02/2024. (...) Admitase la presente declaratoria de herederos del Sra. HAYDE MARIA BIANCO, DNI N°2.991.966. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día (...). Fdo.: Dr. Claudio Perona - Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 511308 - \$ 1114,80 - 29/2/2024 - BOE

EDICTO. En la Ciudad de Córdoba, La Señora Juez de 1ª Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "BONUGLI, IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12282913", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimente la citación directa de los Sres. Luis Alberto Farías, Stella Maris del Carmen Farías y Carlos Eloy Farías (art. 658 del C.P.C.). Fdo: LOPEZ Gabriela Emilce Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 511516 - \$ 1202,20 - 29/2/2024 - BOE

Río Cuarto- La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de Estevan Alfonso BURGOS y/o Esteban Alfonso BURGOS, D.N.I: 6.782.410 y de Leguizamón Francisca Matilde, D.N.I N° 8.201.813. en autos caratulados: "LEGUIZAMON, FRANCISCA MATILDE - BURGOS, ESTEVAN ALFONZO Y/O ESTEBAN ALFONSO" (Expte. N°11794119) para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de Febrero de 2024. Fdo. Dra. Mariana Martínez (Juez) - Dr. PUCETTI Gastón Santiago Omar (Prosecretario).-

1 día - N° 511535 - \$ 1236,70 - 29/2/2024 - BOE

El Sr Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1° Inst. 5° Nom. de la ciudad de Córdoba ha resuelto: CORDOBA, 19/02/2024. Adjúntense informes del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes Sres. DÍAZ, OLGA ESTER y GRIFFA, ALDO BARTOLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 511820 - \$ 1906 - 29/2/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ OLMEDO, autos "ROBERTO FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 12587365" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROBERTO FERMIN OLMEDO, D.N.I. N° 11.095.814, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. OLCESE Andrés-Juez.

1 día - N° 511622 - \$ 707,70 - 29/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO –La Señora Juez Civil y Comercial de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación-Secretaría 1-San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante, señorita Herminia Edel Rosario WASSERZUG, DNI. 4.304.724, para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "WASSERZUG, HERMINIA EDEL ROSARIO-TESTAMENTARIO" (Expte. 12737989). Firmado digitalmente: CASTELLANI Gabriela Noemi-Juez de 1ª. Instancia.- LAVARDA Silvia Raquel-Secretaría Juzgado de 1ª. Instancia.- San Francisco, 20/02/2024.-

1 día - N° 511632 - \$ 928,50 - 29/2/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, 27/12/2023 en los autos caratulados:" BINETTI MARGARITA ANGELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp.12406834, Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante -MARGARITA ANGELINA BINETTI (DNI: 3.232.314)-, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art.

659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.09.

1 día - N° 511778 - \$ 1296,50 - 29/2/2024 - BOE

El Juez del Juzgado de Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Niñez Adolescentes, Penal, Juvenil y Faltas - S.C., de la ciudad de Oliva, en autos caratulados "REBOLA, MIRTA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12539654)" cita y emplaza a los herederos de Rebola Mirta Rosa, DNI N° 4.953.307, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). . Texto Fdo por: Garcia Tomas Claudio Javier, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Arasenchuk Erica Alejandra, PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2024.02.20

1 día - N° 511653 - \$ 928,50 - 29/2/2024 - BOE

El Juez del Juzgado de Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Niñez Adolescentes, Penal, Juvenil y Faltas - S.C., de la ciudad de Oliva, en autos caratulados "PEDRAZA, CIRILA TEOFILA Ó TEOFILA CIRILA Ó SIRILA TEOFILA Ó TEOFILA SIRILA Ó CIRILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12355252)" cita y emplaza a los herederos de Pedraza Cirila Teofila ó Teofila Cirila ó Sirila Teofila ó Teofila Sirila ó Cirila, DNI N° 5.126.343, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Fdo por: Garcia Tomas Claudio Javier, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Arasenchuk Erica Alejandra, PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2024.02.20

1 día - N° 511664 - \$ 1225,20 - 29/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios –OPS- del Poder Judicial de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12577413 – LEAVI, JOAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOAN LEAVI DNI 34488266; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto firmado digitalmente por: CARLEN, Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA.

1 día - N° 511739 - \$ 691,60 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, 51º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GEREZ JULIO ARGENTINO - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS" (SAC 12492655) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GEREZ Julio Argentino, DNI 22.897.099, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 20/02/2024. MASSANO Gustavo Andres (JUEZ).

1 día - N° 511837 - \$ 1011,30 - 29/2/2024 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 2A NOM - RIO SEGUNDO, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA DEL CARMEN RAPETTI, DNI N° 5.393.073, en los autos caratulados: LOPEZ, JOSÉ ANTONIO – RAPETTI, JOSEFA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP N° 2284397 para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. GONZALEZ Héctor Celestino (Juez) – Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Secretaria).-

1 día - N° 511850 - \$ 914,70 - 29/2/2024 - BOE

Córdoba, 22/02/2024. Juzg. 1º Inst. Civil. y Com. 18º Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - MEDINA, ILDA RAQUEL DNI 7.307.569 - CORONDA, JULIO EDUARDO – L.E. N 6.452.603 - EXPTE. N° 11811024." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado Digitalmente por ALTAMIRANO, EDUARDO CHRISTIAN (Juez/a de 1º Instancia) VILLADA, ALEJANDRO JOSE (Secretario JUZG 1 INST).

1 día - N° 511855 - \$ 1206,80 - 29/2/2024 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ Com Conc y Flia de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOLORES ANTONIA ARIZA DNI 03546008 en los autos caratulados EXPTE11434573 ARIZA, DOLORES ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en

el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose por edictos un día en el Boletín Oficial. BELTZKY Luis Edgard, Juez. BELVEDERE Elizabeth, Secretaria. Jesús María febrero/2024

1 día - N° 511863 - \$ 813,50 - 29/2/2024 - BOE

El Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 5a Nom de la Ciudad de Cba, en los autos caratulados "CAPELLA LLAUDET, ESTHER Y/O CAPELLA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12396683 cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ESTHER CAPELLA LLAUDET Y/O ESTHER CAPELLA DNI 17.159.353, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo: MONFARRELL Ricardo Guillermo – Juez de 1ra Instancia. RAMELLO Ileana – Secretaria de 1ra Instancia.

1 día - N° 511917 - \$ 944,60 - 29/2/2024 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. Soc. Flia y Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DI PIETRO, SERGIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12690245)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SERGIO HUGO DI PIETRO, DNI 17.049.858, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. López Revol, Agustina - Prosecretaria Letrada. Fecha: 2024.02.22. Pueyrredón, Magdalena - Jueza de 1ra. Instancia. Fecha: 2024.02.22.

1 día - N° 511926 - \$ 912,40 - 29/2/2024 - BOE

La oficina de Procesos sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en Autos "TERRERA, Horacio Agustín - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12604587" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las sucesiones de los Horacio Agustín TERRERA DNI 7.985.175, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Dr GARCIA Jorge – PROSECRETARIO Fecha: 23/02/2024

1 día - N° 511974 - \$ 601,90 - 29/2/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ESTELA

ALBERTINA MALPASSI", en autos caratulados "MALPASSI, ESTELA ALBERTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12607338), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 22/02/2024. Firmado: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 511932 - \$ 1064,20 - 29/2/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.Fam. de la ciudad de Río Tercero, Sec. 2 Dra. María Cuasolo en los autos caratulados: "MAIDANA ALBERTO MARTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 12690567", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALBERTO MARTIN MAIDANA, D.N.I. 24.719.969, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. C. y C). Fdo.: Dra. Sánchez Torassa Romina, Juez; Dra. Cuasolo María, Secretaria.

1 día - N° 511962 - \$ 848 - 29/2/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C.C.Fam. de la ciudad de Río Tercero, Sec. 6 Dra. Beretta Anahí en los autos caratulados: "DE MARIA MAGDALENA CARLOTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 12381688", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DE MARIA, MAGDALENA CARLOTA, D.N.I. 3.959.741, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. C. y C). Fdo.: Dr. Martina Pablo, Juez; Dra. Beretta Anahí, Secretaria.

1 día - N° 511973 - \$ 829,60 - 29/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CHAVEZ, ROQUE ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 12532989" Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROQUE ARIEL CHAVEZ DNI: 18.329.224, para que comparezcan y acrediten su derecho, dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: GARCIA Jorge Luis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 512081 - \$ 574,30 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Fam. de 1º Nom de la Ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "PISCITELLO, SALVADOR - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12539349, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salvador Piscitello DNI 7.994.595, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21/02/2024 Fdo: VIGILANTI Graciela María- Juez; JAPAZE JOZAMI Mario Augusto – Prosecretario.-

1 día - N° 512003 - \$ 767,50 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZ. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a nom. -SEC.3 - CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. MARIA LAURA CASTRO, DNI 93.522.123 en autos "CASTRO O CASTRO FERREIRO, MARIA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 12623739" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo.: RODRIGUEZ Viviana, Juez. NAVARRO Carina Alejandra, Prosecretaria

1 día - N° 512018 - \$ 693,90 - 29/2/2024 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, en autos caratulados "MONJES, LUIS ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 12621530)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del señor Luis Armando MONJES DNI N° 16.632.905 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 23 de Febrero de 2024.-

1 día - N° 511976 - \$ 756 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREYRA, IRMA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 12433739 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba, 20/02/2024. Fdo. digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 512031 - \$ 599,60 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZ 1era INST CIV COM 36 NOM y La Oficina Procesos Sucesorios, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes

PICCA, PEDRO VICTORINO DNI 6.532.351 - PIERUCCI, OLGA TERESA DNI 3.636.573, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: PICCA, PEDRO VICTORINO - PIERUCCI, OLGA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 12713408. Cba., 21/02/2024. Fdo: NASIF Laura Soledad (Prosecretaria)

1 día - N° 511980 - \$ 928,50 - 29/2/2024 - BOE

Juzg. de 1º Inst., Civ. Com, Flia, 2º Nom., Sec. N° 4 de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados "RASPO, BUENAVENTURA JUAN - SOSA, CARMEN MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE SAC: 12397160, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes RASPO, BUENAVENTURA JUAN - SOSA, CARMEN MATILDE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. - Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.- VILLA MARIA, 19/02/2024. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez) – BRANCA Julieta (PROSEC).-

1 día - N° 512020 - \$ 1133,20 - 29/2/2024 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NORMA BEATRIZ MISAÑA, en autos caratulados "MISAÑA, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 12540208), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 21/02/2024.- Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DEL GREGO Fernando Sebastián - Secretario JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 512061 - \$ 900,90 - 29/2/2024 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del JUZGADO C.C. FAM. 6A - SEC.11 - RIO CUARTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. CURELLI DEMO, CARLA D.N.I. N° 26.366.749, en autos caratulados "CURELLI DEMO, CARLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte, 12707334 para que en el término de (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a de-

recho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. RIO CUARTO 16/02/2024. Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ 1RA. INST. MARIANO Ana Carolina SECRETARIA JUZG. 1RA INST.

1 día - N° 512074 - \$ 1636,90 - 29/2/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de Juan Carlos RAMOS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados "RAMOS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12563372"; bajo apercibimiento de ley. FIRMA: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) - Dra. Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).

1 día - N° 512070 - \$ 831,90 - 29/2/2024 - BOE

Río Tercero El Juez en lo Civ y Com de 3º Nom de Río 3º Secret. N° 5 cita y emplaza a los herederos acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Francisco Juan JAURENA, DNI 11.829.246 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCyC) , en autos 12526712 JAURENA Francisco Juan – DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo P G MARTINA Juez, V L MOYA Secretaria 21.02.24

1 día - N° 512071 - \$ 565,10 - 29/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios - Córdoba (JUZGADO 1A INST CIV COM 50A NOM), cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge Emilio Sbacco, DNI 5.816.539 en los autos SBACCO, JORGE EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12699609 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 15/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 512158 - \$ 666,30 - 29/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO.- El juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 4, CITA Y EMPLAZA

a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante TENDERO, IVANA TERESA, en los autos caratulados "TENDERO, IVANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. SAC N° 12745343), para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Fdo. Dr. CHIALVO, Tomás Pedro – Juez y Dr. GONZALEZ, Hugo Raúl – Secretario.

1 día - N° 512086 - \$ 1073,40 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez 1ra. Inst. y 31º Nom. Civ. y Com. en Autos Caratulados: "BLANDO, Vicente Ricardo Oscar. Declaratoria de Herederos. Expte. 12321695" Decreta: Córdoba, 20/02/2024. ... Cítese y Emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vicente Ricardo Oscar Blando, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C. N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Arts. 2.340 C.C. y C.N.)... Fdo. ELLERMAN, Ilse. Juez 1ra. Inst. - DE OLMOS, Carolina. Prosecretaria letrada Juzg. 1ra. Inst. Fecha: 2024.02.20

1 día - N° 512090 - \$ 1073,40 - 29/2/2024 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Juzgado Civil. Comercial.FAM.3A-SEC.5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes la causante PALACIOS RICARDO SANDALIO en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11782812 - PALACIO, RICARDO SANDALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Villa María. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ BENGEOA Melissa Victoria. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 512094 - \$ 1087,20 - 29/2/2024 - BOE

JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 44º NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO VICENTE DÍAZ y REINA MARGARITA Y/O REYNA MARGARITA PAEZ, en los Autos caratulados : DIAZ RICARDO VICENTE - PAEZ REINA MARGARITA Y/O REYNA MARGARITA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE

12011790 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Córdoba 19/10/2023.- Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.23. LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.23.

1 día - N° 512175 - \$ 1220,60 - 29/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN PABLO MORENO DNI: 8.651.536 en los autos MORENO, JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12574154 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (JUZ CC 32º NOM.) Cba,16/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: GASPAROTTO Natalia Ivana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 512159 - \$ 631,80 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados GARCIA, RICARDO ANTONIO – HERRERA, ROSARIO DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12527084 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO ANTONIO GARCIA y ROSARIO DEL CARMEN HERRERA para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 14/02/2024. Texto Firmado Digitalmente por: López Gabriela Emilce, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 512160 - \$ 767,50 - 29/2/2024 - BOE

VILLA MARIA: El juez de 1era Inst. y 4ta Nom. Civ, Com. y de Flia, Sec 8 de la Ciudad de Villa María en autos: ESTRADA, ADELMA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 12713344, ha dictado la sig. Resolución: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ADELMA ANTONIA ESTRADA para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley"

1 día - N° 512207 - \$ 521,40 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVID MUSA LEVY D.N.I 16.905.961 en autos caratulados LEVY, DAVID MUSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12494148 a fin de que en el plazo de treinta

días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Cba, 09/02/2024. Texto Firmado Digitalmente por: Cafure Gisela María, JUEZ/A - Ringelman Gustavo Horacio, SECRETARIO/A.

1 día - N° 512161 - \$ 1266,60 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDGARDO RUBEN NAVARRO, en autos caratulados NAVARRO, EDGARDO RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12530389 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CANO Valeria Paula, SECRETARIO/A – CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A.

1 día - N° 512162 - \$ 719,20 - 29/2/2024 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "BALDOMERO JUAN BELINDO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12461894", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BALDOMERO Juan Belindo, D.N.I. N° 8.394.790 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Río Cuarto, 7 de febrero de 2024. Fdo. GIGENA, Natalia – Sec. Juzg.-.

1 día - N° 512177 - \$ 707,70 - 29/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CHAPPI, RAQUEL DEL CARMEN - GUZMÁN, ROQUE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12710050", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. Raquel Del Carmen Chappi, DNI 3.885.494 y Roque Luis Guzmán, DNI 6.689.806, para para que en el plazo de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: GASPAROTTO, Natalia Ivana (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 512211 - \$ 802 - 29/2/2024 - BOE

CORDOBA, 01/12/2023. Agréguese oficio diligenciado por el R.JU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio

procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO NELSON TARQUINO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Cumplimente con la citación directa a la coheredera denunciada (Art. 658 del C.P.C.C.) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.04-LOPEZ PEÑA Maria Ines-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.12.04.

1 día - N° 512166 - \$ 1496,60 - 29/2/2024 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación Secretaría Nro 3 de Río Tercero, en los autos caratulados "GUNDIN, PABLO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12474630" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PABLO JAVIER GUNDIN DNI 17.456.666 , para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial. Río Tercero, 14/02/2024. Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OLIVA, Mariela, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 512180 - \$ 1041,20 - 29/2/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. Com. y Flia. 3ª Nom. Secretaria N°6 de la ciudad de Villa María. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes FILADELFIO HINNY e IDA ADELA FASSI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. En autos caratulados "HINNY, FILADELFIO - FASSI, IDA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N°11272008" VILLA MARIA, 23/02/2024. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CENA Pablo - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 512209 - \$ 1190,70 - 29/2/2024 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 3ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la

señora Irma MONASTEROLO, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "MONASTEROLO, IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12477872, tramitados ante Sec. N° 5, Dra. VISCONTI, Paulina (Sec.) – Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 26 de febrero de 2024.-

1 día - N° 512215 - \$ 719,20 - 29/2/2024 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1^a Inst. Civ.Com.Fam. 1^a Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de los señores LIDIA BENITA ROTEDA y/o ELMO GUILLERMO ROSA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "ROTEA, LIDIA BENITA - ROSA, ELMO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12566908, tramitados ante Sec. N° 1, Dra. LAVARDA, Silvia Raquel (Sec.) – Dra. CASTELLANI Gabriela Noemí (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 26 de febrero de 2024.-

1 día - N° 512222 - \$ 859,50 - 29/2/2024 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de 1^a Inst. y Única Nom. Civ.Com.Conc.Flia.Niñez y Juv.,Pen.Juvenil y Faltas de ARROYITO, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos: "EXPEDIENTE: 12692904 - TABORDA, EDUARDO ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Eduardo Estanislao Taborda, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - GARCÍA CEBALLOS María Soledad (PROSECRETARIA LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 22 de Febrero de 2024.

1 día - N° 512226 - \$ 1342,50 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia Civil y Comercial de 45^a Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 4552196 - DOMINGO, FRANCISCO ANTONIO - POLINORI, EDITA NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante de la Sra. EDITA NORA POLINORI DNI N° 2.074.351, para que dentro del término treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 20/02/2024. Fdo: Dr. SUAREZ Hector Daniel – Juez; CABRERA Maria Jimena – Prosecretario.-

1 día - N° 512227 - \$ 1797,90 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 42^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NICOLAS ENRIQUE GONZALEZ DNI. 6.963.865, autos caratulados GONZÁLEZ, NICOLAS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12481344, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. CBA 20/02/2024. Fdo SUELDO Juan Manuel-JUEZA-;CARMONA Maria Carolina –SECRETARIA-

1 día - N° 512228 - \$ 1648,40 - 29/2/2024 - BOE

CORDOBA, 22/02/2024. En autos: EXPEDIENTE SAC: 12606137 - GALINDEZ, CARLOS JULIO SERVANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la sig. Resolución: (...).Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALINDEZ, CARLOS JULIO SERVANDO DNI 7980622, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) (...). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 512234 - \$ 995,20 - 29/2/2024 - BOE

CÓRDOBA. Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "VALLE, RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12581740) se ha

dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 22/02/2024 (...) Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALLE, RICARDO ALBERTO DNI: 11841426, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." Fdo.: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 512239 - \$ 859,50 - 29/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO RAUL CALDERON, DNI 8.276.723 en autos "CALDERON, EMILIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12695360", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 22/02/2024. Fdo.: Garcia Jorge Luis, Prosecretario.

1 día - N° 512246 - \$ 482,30 - 29/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1^o Instancia y 1^o Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, Secretaría N° 2 Dra. Claudia Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO OMAR DURANDO, en autos "DURANDO, PEDRO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 12742611, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 26/02/2024

1 día - N° 512251 - \$ 595 - 29/2/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única, de la Ciudad de La-boulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de OSCAR GOMEZ para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "GOMEZ, Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12593536). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo: Dr. SABBAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ.-

1 día - N° 512252 - \$ 979,10 - 29/2/2024 - BOE

RIO CUARTO.- "12421770 - FICETTI DE ARRO, IRENE DOMINGA - ARRO O ARROS, EUGENIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" que tramitan por ante el Juzgado de 1er. Ins. y 3era. Nom., Sec. N° 6. Edicto Rectificativo –Se rectifica, ratifica y cumplimenta la publicación del

edicto N° 502446 DE FECHA 19/12/2023, se rectifica: 1) el nombre del causante en donde dice ARROS, Eugenio José debe decir ARRO O ARROS, EUGENIO JOSÉ, D.N.I. 6.619.377.- Se ratifica todo lo demás.- Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana- JUEZ/A - Dra. MONTAÑANA Ana Carolina-SECRETARIO/A.- RIO CUARTO, 23 de Febrero de 2024-

1 día - N° 512258 - \$ 866,40 - 29/2/2024 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Modesto Andrés HERRERO, en autos caratulados "HERRERO, Modesto Andrés - Declaratoria de Herederos" – Expediente N° 12420326, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 26 de Febrero de 2024.-(PUBLÍQUESE POR 1 DÍA).

1 día - N° 512260 - \$ 861,80 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, en autos caratulados "FERNANDEZ Emilio Sebastián – Declaratoria de Herederos (Expte. 12604752), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FERNANDEZ EMILIO SEBASTIAN D.N.I N° 6.598.702 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUFFONI Vanina Soledad, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 512261 - \$ 762,90 - 29/2/2024 - BOE

En autos: "ORLANDO, JUAN GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 12534604" que tramitan ante JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.11 - RIO CUARTO. Resolución: "Río Cuarto, 21/12/2023... Por iniciada la declaratoria de herederos de Juan Gabriel ORLANDO, DNI: 6.588.648. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio

de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC). Notifíquese" Fdo.: MARTINEZ Mariana (JUEZA) - MARIANO Ana Carolina (SECRETARIA).-

1 día - N° 512288 - \$ 1887,60 - 29/2/2024 - BOE

En la ciudad de Córdoba el Sr. Juez Civil y Com. de 1° Inst. del Juzg. de 11° Nom., en los autos caratulados: DORADO, ESTELA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 12298429), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. DORADO, ESTELA YOLANDA DNI 4.070.787, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Fdo.:ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A - BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A. Córdoba, 15/02/2024.-

1 día - N° 512271 - \$ 1041,20 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 6ta Nom. Civ. Y Com. de Río Cuarto, Sec. No 12, a cargo de la Dra. Aramburu María Gabriela, en autos caratulados "CENTENO MARTA FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte No: 12430280" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CENTENO MARTA FRANCISCA, D.N.I. N° 5.004.775, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC. Río Cuarto, de Febrero de 2024. Fdo: MARTINEZ, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 512274 - \$ 1303,40 - 29/2/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 18° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ALFREDO GERMAN MORI, DNI 7.972.582 en los autos MORI, ALFREDO GERMAN DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 12620773" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2024. Agréguese contestación de oficio del RJU. Atento lo solicitado y constancias de autos (informes del RAUV y el RJU), provéase la presentación inicial. En su mérito, téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1)

día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORI, ALFREDO GERMAN (DNI 7.972.582), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC, remítanse al Ministerio Público Fiscal a efectos de que tome intervención(arts.33inc.2°,ley7826). Texto Firmado digitalmente por: CANCINA María De La Paz PRO-SECRETARIA LETRADA Fecha 2024.02.21.

1 día - N° 512328 - \$ 2207,30 - 29/2/2024 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Familia de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Montañana, en los autos caratulados "Expte. N° 12695353 - BARJACOBA, FLORENCIO NESTOR - CONTRERA, EVA EUFEMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, BARJACOBA, FLORENCIO NESTOR - DNI 5.615.691 Y CONTRERA, EVA EUFEMIA- DNI 3.718.733, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 512277 - \$ 940 - 29/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "GARCIA, NELIDA NICEFORA - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO" Expte. nro. 10808787 que tramita por Juzgado Civil y Comercial de 12 Nom, Of. OPS, se ha resuelto: CORDOBA, 23/02/2024. Atento al certificado, y lo solicitado, Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA NICEFORA GARCIA, D.N.I. 1.151.404, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Notifíquese al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo. BERTOLINO María Agustina, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 512282 - \$ 1153,90 - 29/2/2024 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM. 4ta - SEC. 8 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sr. Francisco Albertano ALTAMIRANO, D.N.I. 6.595.324 y Gregoria Argentina CABRAL, D.N.I. 4.279.732; en autos caratulados: "12286541 – CABRAL, Gregoria Argentina –ALTAMIRANO, Francisco Albertano - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el término de Treinta

(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Magdalena Pueyrredon – Juez- Dr. Elio L. Peder- nera - Secretario.- RIO CUARTO, 26 de Febrero de 2024.-

1 día - N° 512284 - \$ 1091,80 - 29/2/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 6; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Mario Fermín GUERRERO, D.N.I. 13.061.193, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "GUERRERO, MARIO FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12634871), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 22/02/2024.- Fdo.: Pablo Gustavo MARTINA; Juez – María Soledad PEÑA; Pro-Secretaría.-

1 día - N° 512294 - \$ 887,10 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 23ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORA SÁNCHEZ TORREZ y LUCIANO O LUCIO QUINTEROS AYALA en autos caratulados "SANCHEZ TORREZ, NORA - QUINTEROS AYALA, LUCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 12523205" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/02/2024. Rodríguez Juárez Manuel Esteban – Juez - González Verónica Cecilia - Prosecretaría

1 día - N° 512297 - \$ 808,90 - 29/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELIZABETH MARTINEZ, en autos "MARTINEZ, MARIA ELIZABETH – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 12747591, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco,26/02/2024.-

1 día - N° 512315 - \$ 636,40 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzg. de 32da. Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Bustos Carlos Isidro, por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del CCCN. cita y emplaza a todos los herederos

denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Córdoba, Rubén David DNI: 29.605.909, para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CÓRDOBA, RUBÉN DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12549129. Fdo: Dr. García Jorge Luis (Prosecretario Letrado) con fecha 2024.02.08.

1 día - N° 512308 - \$ 1052,70 - 29/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, Secretaría N° 2 Dra. Claudia Giletta,, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DANIEL AGUSTIN AIMASSO, en autos "AIMASSO, DANIEL AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 12747616, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 26/02/2024

1 día - N° 512312 - \$ 615,70 - 29/2/2024 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría a cargo de la Dra. M. Belén Marcos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Graciela Ángela Sacco, en los autos caratulados "SACCO GRACIELA ÁNGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12606712, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 23 de febrero de 2024. Fdo. Dra. Valeria C. Guiguet, Juez; Dra. María Belén Marcos, Secretaria.

1 día - N° 512318 - \$ 1002,10 - 29/2/2024 - BOE

El juzgado de Primera Inst. Civ. Com de 1era Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados CONSTABLE MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NÚMERO 12262044, se ha dictado la siguiente resolución CÓRDOBA, 15/11/2023. A mérito de la respuesta adjuntada al oficio librado al Registro de Juicios Universales y proveyendo a la demanda inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de María Del Carmen Constable. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el pla-

zo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). FDO MARTINEZ CONTI Miguel Angel Juez de Primera Instancia. - Dra LAHIS ROXANA CRISTINA DEL VALLE Prosecretaría.

1 día - N° 512329 - \$ 1786,40 - 29/2/2024 - BOE

Deán Funes, 06/02/2024. La Sra. Juez en lo Civil, Com, Conc. y Familia de DEAN FUNES, Sec. N° 1, en autos "HERRERA FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 12382553", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Mercado Emma del Valle, JUEZ/A de 1ra. INST; Olmos Valeria Evangelina, Secretario/a.-

1 día - N° 512325 - \$ 900,90 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez De 1era Inst. Civ. Y Com. 17 º Nom. - de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. CALZOLARI, MARIA ESTHER DNI 614.821 y PLONER, ARTURO GUILLERMO DNI 6.533.280, en "CALZOLARI MARIA ESTHER – PLONER ARTURO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9633364 " y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial.- Cordoba 27/10/2023 y 29/11/2023.- Fdo. DOMINGUEZ Viviana Marisa, Secretaria/o Juzgado 1AInst.- BELTRAMONE Verónica Carla, Juez/a de 1A Inst.-

1 día - N° 512353 - \$ 1179,20 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) Cita y emplaza en los Autos cartulados "JUAREZ SERGIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12545046" a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sergio Alejandro Juárez DNI 17.628.281, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 22 de febrero 2024. Fdo: Dra. Carlen Andrea, Prosecretario Letrado

1 día - N° 512584 - \$ 1344 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LAURA GASPARRINI O GASPARRINI O GASPARRINI DE ALFEI, , en au-

tos "GASPARRINI O GASPARINI O GASPARINI DE ALFEI, LAURA (REHACE) - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(SAC 11784804) para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofic. 23/02/2024. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1ª instancia-Del Grego Fernando S., Secretario 1ª instancia.-

1 día - Nº 512358 - \$ 1029,70 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. de 4 Nom. de la ciudad de Córdoba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sra. María Cristina Virue Merlin, DNI Nº 5.882.209, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "VIRUE MERLIN, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12288192" Fdo: CAFURE Gisela María - Juez. RINGELMAN Gustavo Horacio - Secretario. Córdoba - 02/02/2024.

1 día - Nº 512366 - \$ 728,40 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 11ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA ISABEL MARESTI en autos caratulados "MARESTI, OLGA ISABEL - TESTAMENTARIO EXPTE. 12493054" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/02/2024. Bruera, Eduardo Benito- Juez - Origiola, Paola Natalia- Secretaria.

1 día - Nº 512369 - \$ 604,20 - 29/2/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª I. y 2ª N. CCF y C Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PROTTO, INES MARIA, DNI 6.529.449, en autos caratulados PROTTO, INES MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 12577553, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. JUEZ 1ª I: ASNAL Silvana Del Carmen; Sec.: BORGHI PONS Jesica Andrea.

1 día - Nº 512373 - \$ 627,20 - 29/2/2024 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 35ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos MOYANO, Julia Victoria Susana - CANTONATI, Jesús Egidio - Declaratoria de Herederos, Exp.5450983, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión de Jesús Egidio CANTONATI, DNI 8.390.297, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariano Andrés DÍAZ VILLASUSO, Juez; María Consuelo CABAÑERO GIOJALAS, Presecretaria Letrada.

1 día - Nº 512377 - \$ 772,10 - 29/2/2024 - BOE

San Francisco.-El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Tomás P. Chialvo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ernesto Felix Lozano en los autos caratulados "Lozano Ernesto Felix-Declaratoria de Herederos"(Nº 12704237), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación , comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley.-Tomás P. Chialvo-Juez- Hugo R. Gonzalez-Secretario.-San Francisco, febrero 23 de 2024.-

1 día - Nº 512385 - \$ 1025,10 - 29/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DOLORES DEL CARMEN AGUIRRE, DNI 3.603.047, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC), en los autos caratulados "AGUIRRE, DOLORES DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 12593384, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 26/02/2024 FDO.: NASIF, Laura Soledad - Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 512390 - \$ 921,60 - 29/2/2024 - BOE

Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO ha resuelto: "RIO SEGUNDO, 22/02/2024. Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Atento constar en el Sistema de Administración de Causas el informe del Registro de Juicios Universales debidamente contestado y lo solicitado en autos; téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. GRACIELA BEATRIZ OYARZABAL, D.N.I Nº05.893.864, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art.

2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.-" Fdo. BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana, Secretario/a Juzgado 1ra instancia - GONZALEZ Héctor Celestino, JUEZ/A de 1ra instancia, en estos autos: OYARZABAL, GRACIELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 12717200.

1 día - Nº 512387 - \$ 3618 - 29/2/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes señores José LUJAN, D.N.I Nº 2.902.850, y Faustina ACUÑA, DNI. Nº 2.476.812, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LUJAN, JOSE - ACUÑA, FAUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12540207. Fdo. Eduardo Pedro Bruera -Juez.

1 día - Nº 512391 - \$ 815,80 - 29/2/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ra.Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Nº2, en autos NÁPOLI, GUSTAVO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 12710731, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gustavo Alfredo NÁPOLI, DNI 10.682.279, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Carlos Fernando MACHADO, Juez; Marcela Alejandra CURIQUEO, Secretaria.

1 día - Nº 512393 - \$ 1551 - 29/2/2024 - BOE

El juez 1 inst y 16 Nom cyc. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mansilla Emilio DNI 6132087 para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos MANSILLA EMILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 12482734,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO. Chalhub Julieta Natalia- Secretaria

1 día - Nº 512685 - \$ 1362 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante VILMA MERCEDEZ o VILMA MERCEDES

VANCAUTEREN, D.N.I. F 4.424.820, en autos "VANCAUTEREN, VILMA MERCEDEZ O VILMA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12737437" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 23/02/2024. Fdo.: Emma del Valle Mercado, Juez; Vanesa Karina Cadamuro, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 512585 - \$ 1611 - 29/2/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, y Conciliación de 2º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría 4º. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ESCOBAR, Carlos Miguel, DNI. 43.604.282, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Dese intervención al Ministerio Fiscal y Pupilar.- Notifíquese. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIA DE JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA, DURAN LOBATO Marcelo Ramiro-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 08/02/2024.-

1 día - N° 512648 - \$ 1944 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 44 Nom. C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. UNSAIN JAUREGUIALZO Y/O UNSAIN, ANA MARIA D.N.I. 18.628.660 en autos caratulados " Expte. SAC. 12122897- UNSAIN JAUREGUIALZO Y/O UNSAIN, ANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MIRA Alicia del Carmen, Juez/a de 1ra. Instancia- LOPEZ Maria Ines, Secretario/a - Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 512667 - \$ 1605 - 29/2/2024 - BOE

El Juez de 1RA. INST CIV COM Y 23. NOM y la OPS en autos "ROMERO NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12573406, se ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 14/02/2024. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, con el domicilio procesal constituido .Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREYRA PABLA SUSANA DNI 3005642, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 16/02/2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, rectifíquese el decreto de fecha 14-02-

24 y donde dice... "PEREYRA PABLA SUSANA DNI 3005642" debe decir ..."ROMERO NIEVES 3.005.642 " — Notifíquese el presente junto con el proveído mencionado. Carlen Andrea Eugenia: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 512982 - \$ 3013,50 - 29/2/2024 - BOE

El Juzg 1 Inst Civ Com 45 Nom en autos "Benito Manuel Declaratoria de Herederos Expte: 12507295" cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante Benito Manuel DNI 3862567, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Fdo Suarez Hector JUEZ- Matus Maria Cristina PROSECRETARIA

1 día - N° 512710 - \$ 1677 - 29/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "LIUBICH, NORMA JOSEFINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12028632) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Norma Josefina LIUBICH, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. José María TONELLI – Juez; Virginia Del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez. Oficina, 27 de febrero de 2024.

1 día - N° 512713 - \$ 1863 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com., de 20º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los/as herederos/as, acreedores y a todos/as que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PEREYRA, MARÍA ESTHER, DNI 3.787.089, en los autos caratulados "PEREYRA, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12711349), para que, en el término de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad – Secretaria; AREVALO Jorge Alfredo - Juez de 1º Inst. Córdoba, 22 de febrero de 2024.

1 día - N° 512831 - \$ 1984,50 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez del OPS - CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. CARRIZO GUILLERMO ELIAS DNI 27.077.860, en autos caratulados CARRIZO, GUILLERMO

ELÍAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12673170 , para que en el plazo treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 26/02/2024 – ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 512844 - \$ 1592,50 - 29/2/2024 - BOE

Río Cuarto.El Juez Oficina MPF-Traum.causas. CC.FLIA Y CONC.en los autos MARENGO MIGUEL ANGEL LEONIDAS-DECL.DE HERED. (Expte.1350475)cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARENGO MIGUEL ANGEL L, DNI N°6.603.054,para que en el termino de treinta(30)días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto,Febrero 2024.Dra.MARTINEZ,Mariana (Jueza)-Dra.ARAMBURU,María Gabriela (Secretaria)

1 día - N° 512847 - \$ 1907,50 - 29/2/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civi.Com. Conci. y Familia 2º Nom (ex Sec.2) Río Segundo, cita y emplaza en autos "CEJAS ROQUE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.12200891 " a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cejas, Roque Raul, DNI N° 6.433.013, por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20/02/2024. Fdo digitalmente. Dr. Gonzalez Hector Celestino. Juez"

4 días - N° 512848 - \$ 6720 - 5/3/2024 - BOE

Por orden de la Oficina de Procesos Sucesorios de esta Ciudad de Cordoba, publíquese el siguiente EDICTO: La Prosecretaria Letrada Carlen Andrea Eugenia, de la OPS de esta Ciudad de Córdoba, en autos "Expte N° 12692331 – PEREZ, TERESA EUGENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PEREZ, TERESA EUGENIA, DNI N° 2739057, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340, CCCN) Fdo: Prosecretaria Letrada Carlen, Andrea Eugenia.

1 día - N° 512852 - \$ 2201,50 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Prim. Inst. y 51 Nom. en lo CyC de Córdoba, en autos "LOBOS JESUS HUGO – DECL. DE HEREDEROS - EXPTE 11917799- "cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESUS HUGO LOBOS DNI 12.613.125 para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. MASSANO GUSTAVO ANDRES (Juez)

1 día - N° 512867 - \$ 1526 - 29/2/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Señora Juez Civil y Com. de 1° Inst. y 2° Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, LUQUE VIDELA María Laura, Secretaría N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, LUIS DEGLI UOMINI ó LUIS DEGLIVOMINI, DNI N° 93.351.621, en autos caratulados: "GIORDANI-NO, VILMA IRIS - DEGLI UOMINI, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 12213286, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 512873 - \$ 1869 - 29/2/2024 - BOE

El juez 1A INST CIV COM 2A NOM- en la localidad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren a derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días, siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: "TELLO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXP. 12479288. Sr. Tello Ignacio D.N.I. N° 6.505.844 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fecha: 2024/29/02.

1 día - N° 512898 - \$ 1771 - 29/2/2024 - BOE

El Señor Juez Civ. Com. Conc y Familia 2a Nom - Río Segundo cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don CLIVER LUIS CERQUATTI, D.N.I. 5.534.072, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: González Héctor Celestino -Juez 1° Instancia- Fecha: 2024.02.27 - Barnada Etchudez Patricia Roxana -Secretaria- Fecha: 2024.02.27

1 día - N° 512918 - \$ 1918 - 29/2/2024 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana María Saber, en los autos caratulados: "FERNANDEZ RUBEN ARMANDO -Decl. de Herederos", Expte. N° 12717138,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. RUBEN ARMANDO FERNANDEZ, DNI N° 8.406.805, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20 de febrero de 2024. Fdo. Santiago Buitrago -JUEZ. Luciana María Saber -SECRETARIA

1 día - N° 512937 - \$ 2303 - 29/2/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, la Sra. Lucía del Carmen DI MARCO, D.N.I. Nro. 14.950.750 para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "12740189 - DI MARCO, LUCÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Río Cuarto, 26 de Febrero de 2024.-

1 día - N° 512977 - \$ 2156 - 29/2/2024 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 06, en autos caratulados "FRANCO, SILVIA MARGARITA - OLOCCO, ERNESTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp: 8708486", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Don OLOCCO, Ernesto José, D.N.I.:6.595.527, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Río Cuarto, 22 de febrero de 2024.

1 día - N° 512995 - \$ 1785 - 29/2/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Jueza de 1A INST JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.8, PUEYRREDON Magdalena cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ADELA MARÍA SECCO DNI N° 3.385.398 en los autos caratulados "SECCO, ADELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12507228- para que en el término de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 13/12/2023. FDO. PEDERNERA, Elio Leonel. SECRETARIO.

1 día - N° 513012 - \$ 1921,50 - 29/2/2024 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. De Río

Segundo, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. REGNICOLI, WALTER SANTIAGO, D.N.I.: 17.685.209 en los autos caratulados " REGNICOLI, WALTER SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 12467966, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 20/12/2023.- Fdo. Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, JUEZ.- Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana, SECRETARIA.

1 día - N° 513047 - \$ 2131,50 - 29/2/2024 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 50ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "NICOLASI, NICOLÁS SALVADOR - ALTAMIRANO, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. SAC 5987236", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, señora MARÍA ESTHER ALTAMIRANO, DNI DNI 4.448.699, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 23 de febrero de 2024. Fdo.: Juan Manuel Cafferrata, Juez de 1ª Instancia - Ángeles María Baez, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 512877 - \$ 2618 - 29/2/2024 - BOE

AUDIENCIAS

Se hace saber que en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12518510 - FERNANDEZ, KARINA DEL CARMEN Y OTRO C/ VALDIVIA, DANA MICAELA - TUTELA" que tramitan ante el Juzgado de Familia de Séptima Nominación se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2024. Téngase presente. Al escrito de demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase al pedido de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. Dana Micaela Valdivia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Emplácese a los actores para que en el plazo de tres días cumplimenten en forma acabada el proveído de fecha 5/12/2023 precisando el vínculo actual entre ellos, bajo

apercibimiento de ley. A los fines de tratar tutela provisoria fíjese audiencia para el 2 de mayo de 2024 a las 11.30 hs. debiendo comparecer las partes en forma personal con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (art. 73 CPF). Oficiése al Catemu a fin que realice un amplio informe interdisciplinario del grupo familiar el que deberá obrar en autos con anterioridad a la audiencia fijada precedentemente. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese a los peticionantes y a la Sra. Dana Micaela Valdivia al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores. Texto Firmado digitalmente por: FERRERO Cecilia Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NEGRETTI - Carola Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.07.

5 días - N° 511649 - s/c - 29/2/2024 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO JUAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 7775328" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBERO JUAN HECTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 506281 - \$ 7540,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SHELSTRAETE, CELIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SHELSTRAETE, CELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562275) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARH.

5 días - N° 510253 - \$ 6344,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAIRA, ZACARIA LUIS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAIRA, ZACARIA LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562278) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARH.

5 días - N° 510254 - \$ 6425 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562279) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARH.

5 días - N° 510255 - \$ 6517 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA, NORA DELIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA, NORA DELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562287) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte de-

mandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARH.

5 días - N° 510256 - \$ 6298,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUSTINO RAMON que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUSTINO RAMON- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562295) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARH.

5 días - N° 510257 - \$ 6448 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ, JUAN MANUEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562296) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARH.

5 días - N° 510258 - \$ 6321,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANA, PERLA AIDEE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIANA, PERLA AIDEE- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562299) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte de-

CUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - Nº 510259 - \$ 6356 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARCENA, GERONIMO ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCENA, GERONIMO ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562304) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - Nº 510260 - \$ 6505,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEDI-RIAN, SARA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEDI-RIAN, SARA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562308) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - Nº 510261 - \$ 6298,50 - 29/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE DRAKE EDUARDO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12335577, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DRAKE EDUARDO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505899062023.

5 días - Nº 510633 - \$ 13210 - 1/3/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIICO, Gustavo - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 6117160" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada TRAIICO, Gustavo, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60002922112015 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 510904 - \$ 7828 - 29/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMADO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12335578, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMADO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505901522023.

5 días - Nº 510634 - \$ 12980 - 1/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTEA, MARIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11945195) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada BERTEA, MARIA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

5 días - Nº 511202 - \$ 6195 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JULIO OSCAR - EXPTE. N° 10224849", que tramitan ante la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento

a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 510645 - \$ 7788 - 29/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO - EJECUTIVO FISCAL - DGRN° 11961179". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500457242023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 510924 - \$ 8380 - 29/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA DE GIMENEZ MARIA ESTER NELIDA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 6868969) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA DE GIMENEZ MARIA ESTER NELIDA y GIMENEZ VICTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501859182017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511205 - \$ 9150,50 - 1/3/2024 - BOE

Se notifica a CASTILLO MARIA LUISA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE. 10306955) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARH.

5 días - N° 510974 - \$ 5942 - 29/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA, SANDRA MARCELA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5930573)" CITA y EMPLAZA a la ALMADA, SANDRA MARCELA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 511111 - \$ 7023 - 5/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORNASAR VICTORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 8085946) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FORNASAR VICTORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500171452019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511206 - \$ 8380 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENSEGUEZ AMADEO APOLINARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477108) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENSEGUEZ AMADEO APOLINARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500538162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511207 - \$ 8610 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477117) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500504242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 511208 - \$ 8472 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477446) Notifica a SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500684362019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 511209 - \$ 8403 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA AMANDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8570554) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA AMANDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500820202019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 511210 - \$ 8472 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONY MARIA CELMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696711) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONY MARIA CELMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500957592019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 511211 - \$ 8403 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLET ENRIQUE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696715) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLET ENRIQUE OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500958562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 511212 - \$ 8449 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO REGALADO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696716) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO REGALADO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500932782019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 511213 - \$ 8472 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696725) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500934102019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 511214 - \$ 8426 - 1/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUERRA, JULIO AMÉRICO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 10682366, se tomó la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 511282 - \$ 6160,50 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR CARAM- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8877199) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZUR CARAM de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501640112019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511215 - \$ 8265 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHETTI PACIFICO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335303) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BIANCHETTI PACIFICO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505974482023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511216 - \$ 8575,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLASCO OSCAR LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335304) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BLASCO OSCAR LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505998682023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511217 - \$ 8391,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS CAYETANA LIBIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335305) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS CAYETANA LIBIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505971632023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511218 - \$ 8483,50 - 1/3/2024 - BOE

Se notifica a RETAMOZO JUSTO MARTIRES que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RETAMOZO JUSTO MARTIRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9514576) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- CAROLINA VEGA HOLZWARTH

5 días - N° 511315 - \$ 5965 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGATTI NELIDA ANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335306) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DAGATTI NELIDA ANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505887832023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511219 - \$ 8414,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS PATRICIA ELBA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335307) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS PATRICIA ELBA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505954812023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511220 - \$ 8552,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAMON ANICETO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335310) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAMON ANICETO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505918102023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511222 - \$ 8437,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARINO JUAN BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335311) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARINO JUAN BAUTISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505954182023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511223 - \$ 8460,50 - 1/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUERRA, JULIO AMÉRICO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682366, se tomó la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 511277 - \$ 6149 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA PEDRO ROGER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335313) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA PEDRO ROGER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505966442023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511224 - \$ 8414,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEIRA MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335494) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEIRA MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505982652023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511226 - \$ 8276,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENTASTI NELIDA TERESITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335495) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENTASTI NELIDA TERESITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505947622023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511227 - \$ 8552,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS LUIS RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335496) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS LUIS RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 506010392023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511228 - \$ 8368,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LIDOR ASICANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335498) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES LIDOR ASICANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505943032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511229 - \$ 8529,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ SEGUNDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335499) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ SEGUNDO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505900962023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511230 - \$ 8391,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS GERONIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335503) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS GERONIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505981242023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511231 - \$ 8506,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA RAMON BERNARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335506) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA RAMON BERNARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505942122023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511232 - \$ 8460,50 - 1/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10708968, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado de autos.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 511267 - \$ 7103,50 - 4/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA MARTIN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682363, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 511281 - \$ 6402 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a BAZAN MANUEL IGNACIO que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN MANUEL IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10282369) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- CAROLINA VEGA HOLZWARTH

5 días - N° 511317 - \$ 5907,50 - 1/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ NELIDA RENE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11665035 de fecha 08/02/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 16/02/2024. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.02.16.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 90.354,10 al 08/02/2024.

4 días - N° 511331 - \$ 8810,80 - 29/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARESE ITALO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11665026 de fecha 08/02/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 16/02/2024. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule

las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Tenedini Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.16. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 89.979,60 al 08/02/2024

4 días - N° 511332 - \$ 8764,80 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879141"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de junio de 2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 511484 - \$ 17815 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICORA ANGELA DE JESUS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICORA ANGELA DE JESUS: 12268626" tramitados ante la OF. EJECUCIONES FISCALES (JUZG.2a Nom) - CARLOS PAZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: JOSÉ HERNANDEZ 11 - VILLA CARLOS PAZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 511704 - \$ 6021,60 - 29/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE OMAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969800, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 511627 - \$ 11880 - 1/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICORA ANGELA DE JESUS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICORA ANGELA DE JESUS: 12268626" tramitados ante la OF. EJECUCIONES FISCALES (JUZG.2a Nom) - CARLOS PAZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: JOSÉ HERNANDEZ 11 - VILLA CARLOS PAZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 511712 - \$ 6021,60 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE CEJAS DE FUENTES P.J.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10523156", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 511727 - \$ 24622,50 - 29/2/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Martínez Robberto – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12562969) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/12/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley”. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 511737 - \$ 14981 - 4/3/2024 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIEZ OJEDA MARINA EDITH S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 12202465 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DIEZ OJEDA MARINA EDITH. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 08/11/2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505007472023.-

1 día - N° 511785 - \$ 1708,20 - 29/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ NELSON OSCAR ROBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704128, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 511887 - \$ 13982,50 - 1/3/2024 - BOE

Liquidación 501785622023 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EX-

PEDIENTE -11902123 SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, ROMERO ANTONIO- en estos autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROMERO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – DGR 11902123se ha dictado la siguiente resolución.. Córdoba, 18 de mayo de 2023. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..FIRMADO DIGITALMENTEGILRODRIGUEZ PONCIO Águeda prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 512008 - \$ 2529,30 - 29/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10877128 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA FELIX - EJECUTIVO FISCAL : CORDOBA, 07/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente...FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512087 - \$ 11830 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10874266 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEDESMA ARMANDO DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 07/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512092 - \$ 12057,50 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10922954 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOSCANO YOLANDA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL:CORDOBA, 28/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512093 - \$ 12092,50 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10877135 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BILLAR CARLOS E - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 07/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 512095 - \$ 11970 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ ENRIQUE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPE. ELECTRÓNICO N° 10882112”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512108 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CASERES ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882114"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512109 - \$ 18655 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ABRAHAM FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882115"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512110 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JACOB LUIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882121"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512111 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PETETTA RUBEN OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882122"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512112 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINANGELO MARIANO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882126"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512113 - \$ 18952,50 - 4/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLELA HECTOR ARMANDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. 10563030 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de febrero de 2024. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: PETRI Paulina Erica- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 512389 - \$ 1179,20 - 29/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10931534 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MORENO ISIDORO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 04/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de

la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 512182 - \$ 15120 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PONTE ABELARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882130"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512114 - \$ 18672,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882131"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domici-

lio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512115 - \$ 18567,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CHIAPPO HECTOR PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882135"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512116 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALAVAGIONE ELVIRA CELESTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882136"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512117 - \$ 18987,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR ANTONIO ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10883857"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512118 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

En autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11314847 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CABRERA, IVAN H - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (1A) Marcos Juarez - Lardizabal 1750 la dictado:MARCOS JUAREZ, 13/10/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Decreto Provincial 320/2021, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.- Fdo: Dra Callieri Maria Soledad prosecretaria, Dr Tonelli Jose

María juez.-MARCOS JUAREZ, 06/02/2024. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024 y 165 CPCC.) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19).-Fdo: Dra Callieri María Soledad prosecretaria.Liquidación judicial 8500000012779029 Concepto Policía Caminera infracción de Tránsito.-

1 día - N° 512322 - \$ 3688,50 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANDRADA RAMON MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10883871”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512119 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORALES FLORA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10883875”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512120 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10883878”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512121 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CABUCHI JORGINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887599”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512122 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANERA ESTELA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887601”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512123 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BORGONOVO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887612”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512124 - \$ 18725 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10887623"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512125 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10666570 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OSINALDE, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.fdo: Dra Zuazaga, Mara Fabiana prosecretaria. BELL VILLE, 16/05/2022.- Atento a las constancias de autos, en particular documento base de autos y toda vez que no se encuentra en juego el derecho de defensa en juicio del demandado, que la competencia territorial es una excepción al principio de orden público que rige en la materia, y lo dispuesto por el art. 3 de la Ley Provincial N° 9024, modificado por el art. 7 de la Ley 9118; Resuelvo: apartarme del conocimiento de estos obrados, disponiendo se remitan los mismos al Juzgado competente que corresponda (ciudad de Marcos Juárez) a los fines de entender en los presentes

autos. Fdo:DRA Zuazaga, Mara Fabiana prosecretaria , Dr. Sanchez, Sergio Enrique,juez-MARCOS JUAREZ, 10/08/2022.- Agréguese.Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese. Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria -----MARCOS JUAREZ, 25/10/2023.Tengase presente el nuevo domicilio denunciado de la parte demandada a sus efectos. Atento lo dispuesto por el art. 69 del Decreto Provincial 320/2021, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.- Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 06/12/2023. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la parte demandada a sus efectos. Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 13/12/2023. AVOCOME. Téngase presente la aclaración del nombre completo del demandado Sr. OSINALDE , MIGUEL ANGEL. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial. Recaratúlense las presentes actuaciones.Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria, DR TONELLI JOSE MARIA, JUEZ. MARCOS JUAREZ, 22/02/2024. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria.Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidacion DGR 8500000012687327.

1 día - N° 512380 - \$ 6041,40 - 29/2/2024 - BOE

El JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ MARITANO, ROBERTO AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12245148, cita y emplaza "VILLA CURA BROCHERO, 30/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese la demandada para que en el plazo de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas

excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A."

1 día - N° 512247 - \$ 1657,60 - 29/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10931553 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBAJAL JOSE - EJECUTIVO FISCAL : CORDOBA, 02/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 512184 - \$ 12057,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEISEL NORMA PAULINA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10887614"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512126 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ NELIDA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10887615"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO

SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512127 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10889998"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512128 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRERAS HECTOR JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890000"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512129 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAMPO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890002"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512130 - \$ 18690 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GRAZZINI PABLO SILVANO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890004"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al

domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512132 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890011"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512133 - \$ 18777,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COLAZO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890014"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512134 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890033"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512135 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA DELEGACIÓN ALTA GRACIA CONVOCATORIA AL ACTO ELECCIONARIO Conforme a lo establecido en el Art. 28 del Estatuto de la Delegación Alta Gracia, y en cumplimiento del mismo, se convoca a los colegiados al Acto eleccionario de renovación de autoridades para fecha 03 de mayo de 2024, en el horario de 08:00 a 18:00 Hs., en la Sede de la Delegación sita en calle Dr. Dino Carignani 37 de la ciudad de Alta Gracia. Dr. Hernán Alcides Stelzer Presidente, Dra. Jenine Del Valle Ayetti.

1 día - N° 512772 - \$ 1746,50 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890036"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el do-

micio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512136 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SACCHI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890038"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512137 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZARATE NORMA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890047"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512138 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FABBRI JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890055"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512139 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANSILLA SERGIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890056"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512140 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ARIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890058"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512141 - \$ 18935 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BROCHERO RODOLFO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893628"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512142 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PETROCELLI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893631"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512143 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de la SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados LARROQUE PATRICIA NATALIA C/DOMINGUEZ SANTIAGO ANDRES EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES Expte 10200517 ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 24/08/2021. Atento a lo dispuesto por el AR N° 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada... Fdo. MAINE Eugenia-Prosecretaria. FASSETTA Domingo Ignacio-Juez. Otro decreto: Córdoba, 21.12.2021. Glósenese constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo-establecido en el mismo-a los efectos del comparendo. Fdo. PAGLIARICCI Julian Alejandro-Prosecretario.

5 días - N° 509949 - \$ 17568,50 - 1/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893632"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512144 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BULIK BALDOMERO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893635"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512145 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARNIEL MARIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10893640”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512146 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARINO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10893646”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512147 - \$ 18725 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SADINO EVASIO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10893648”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512148 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

Liquidación 502996622022 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11440021 - SEÑOR - SUCESION INDIVISA DE, SUPERTINO VITO MIGUEL en estos autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SUPERTINO VITO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR11440021 - se ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 05/06/2023. Avócase. Proveyendo a la petición de fecha 18/11/2022: agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese...FIRMADO DIGITALMENTE FERRERA DILLON Felipe prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: “Cítese y emplácese al

demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 512165 - \$ 2612,10 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DE DOMINICIS SERAFINA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10893650”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512149 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

Liquidación 501824762023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11902126 - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, RUIZ MARIA ROSALIA - en estos autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RUIZ MARIA ROSALIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR 11902126 - se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 18 de mayo de 2023. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..... FIRMADO DIGITALMENTE RODRIGUEZ PON-

CIO Agueda prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 512167 - \$ 2573 - 29/2/2024 - BOE

Liquidación 502887212023 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11949009 - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, BAZAN OSCAR ALBERTO - en estos autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BAZAN OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 11949009 - se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 24 de octubre de 2023. Por cumplimentado el decreto precedente. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE GIL Gregorio Vicente prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 512168 - \$ 2483,30 - 29/2/2024 - BOE

Liquidación 500800562021 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 10109646 SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, AMENTA ANTONIO SALVADOR Sandra Isabel Gauna- Maximiliano Sebastián Amenta Lourdes Florencia Amenta Y Antonella Lucía Amenta en estos autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AMENTA ANTONIO SALVADOR Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE- 10109646 se ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 25/8/23.

Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito: Por reanudadas las presentes actuaciones. Recaratulense los presentes. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Seguidamente se recaratularon los presentes, conste. FIRMADO DIGITALMENTE FERREYRA DILLON Felipe prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 512170 - \$ 3198,60 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Familia del Juzgado de Familia N° 5 de la Ciudad de Córdoba, en autos "CUCCHI LUIS MAURICIO- ADOPCION INTEGRADORA- EXPTE 11741637" resuelve; CORDOBA, 17/10/2023...Cítese y emplácese al Sr. Rene Pablo Cuadrado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana María- Jueza- Michel Valeria Angelica- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 508938 - \$ 3642 - 1/3/2024 - BOE

Liquidación 504685072020, TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 9991078 - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, MICHIELI ALDO ATILIO en estos autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MICHIELI ALDO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE 9991078 se ha dictado la siguiente resolución.. CORDOBA, 31/07/2023. Atento lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los herederos del Sr./a que se menciona. En su mérito, rectifíquese la carátula. Asimismo, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE FERREYRA DILLON Felipe prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 512171 - \$ 2717,90 - 29/2/2024 - BOE

Liquidación 500662892021 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 10096143 - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, DEZA JULIO ALBERTO en estos autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DEZA JULIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL 10096143 se ha dictado la siguiente resolución.. Córdoba, 08 de junio de 2023.— Téngase presente lo manifestado. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTELO Lorena prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 512173 - \$ 2575,30 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ AMADO INOSENIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901430"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512186 - \$ 18970 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DURAN MARIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901432"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512187 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BOTTO NOLBERTO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901439"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512188 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUCILA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901445"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512189 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RISSO NORBERTO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901537"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512190 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUCERO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901538"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512191 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARBONI ENRIQUE RENE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901539"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512192 - \$ 18917,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEON RITO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901547"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512193 - \$ 18655 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Picone Placido Antonio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12260810, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PICONE PLACIDO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 512229 - \$ 1671,40 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE BALBO MIGUEL ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901552"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512194 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONTI ANDRES DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901566"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512195 - \$ 18917,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NIGRO MARTHA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10904611"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO

SEGUNDO, 20/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512196 - \$ 18795 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Sampayo Manuel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12260808, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SAMPAYO MANUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 512223 - \$ 1634,60 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a TALINAY S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TALINAY S.A. Y OTRO: 8263683" tramitados ante la JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC), Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PRIMER PISO - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 512236 - \$ 1873,80 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a CONSORCIO SOCIEDAD CIVIL TERRAZAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSORCIO SOCIEDAD CIVIL TERRAZAS - EJECUTIVO FISCAL - EE: 11439619", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/02/2024. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 05/02/2024.- Fdo. ARIAS Mariana (PROSECRETARIO/A LETRADO)."

1 día - N° 512242 - \$ 2441,90 - 29/2/2024 - BOE

La oficina fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 9736999 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HOCH ROGELIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROGELIO ENRIQUE HOCH, D.N.I. N°: 16.635.490, por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2021.02.26. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.26.

5 días - N° 512253 - \$ 25655 - 4/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARSAL, JUAN- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 12478622) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/02/24.- . . . Marcos Juárez, 21 de Febrero de 2024. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.21. MARCOS JUAREZ, 23/02/2024. De la liquidación presentada con fecha 22/02/2024, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.23- TOTAL AL DÍA 22 de FEBRERO de 2024 \$ 67.379,30. SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS.-

1 día - N° 512257 - \$ 2924,90 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a DE VIALCO CONSTRUCTORA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE VIALCO CONSTRUCTORA S.R.L: 11030197" Liquidación Judicial N° 201795582022 - 201795592022, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A

INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 512264 - \$ 2076,20 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Roldan Bonifacio Erasmo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12265620, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROLDAN BONIFACIO ERASMO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 512279 - \$ 1669,10 - 29/2/2024 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12492800 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ MATEO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ORTIZ MATEO "Villa Cura Brochero, 13/12/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento

(30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-” Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a..

1 día - N° 512281 - \$ 2432,70 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Fondacaro Alfredo A C - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12265621, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FONDACARO ALFREDO A C, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 512285 - \$ 2769 - 29/2/2024 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11290404 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CARZOGLIO, MARIA CELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución fiscal (1Nom)Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado: MARCOS JUAREZ, 30/09/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Decreto Provincial 320/2021, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria.

Dr Tonelli Jose Maria, juez. MARCOS JUAREZ, 06/02/2024. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024 y 165 CPCC.) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19).-Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria-Liquidación DGR 8500000012775463- Policia Caminera

1 día - N° 512394 - \$ 5316 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Amaya Manuel Ramon - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12260815, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMAYA MANUEL RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 512240 - \$ 1653 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE COBOS FLORENTINO ERNESTO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 2631564) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE COBOS FLORENTINO ERNESTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian

Rafael Pío Bas, Procurador. (16674)

1 día - N° 512289 - \$ 1475,90 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORTINOVIS VICTOR HUGO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 2631566) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CORTINOVIS VICTOR HUGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16676)

1 día - N° 512290 - \$ 1466,70 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LUIS ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 2631570) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LUIS ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16682).

1 día - N° 512291 - \$ 1462,10 - 29/2/2024 - BOE

En los autos “9043106 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADELA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADELA FRANCISCA CUIT 27-04260743-1. “CORDOBA, 22/02/2024. Agréguese. Téngase presente. Atento constancias de autos: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/02/2024.-..” Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO). 501633862019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 512293 - \$ 1701,30 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RUBEN ELIGIO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 2631571) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PEREZ RUBEN ELIGIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16683)

1 día - N° 512295 - \$ 1448,30 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 2670105) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17566)

1 día - N° 512298 - \$ 1457,50 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SASSAROLI, MARIA ENRIQUETA ALBINA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 2670109) que se trami-

tan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SASSAROLI, MARIA ENRIQUETA ALBINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17570).

1 día - N° 512300 - \$ 1526,50 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA, JOSE ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 2671706) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TABORDA, JOSE ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17574).

1 día - N° 512303 - \$ 1471,30 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO NEMECIA ORTENCIA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 10051472) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO NEMECIA ORTENCIA - TAPIA SONIA ADRIANA - TAPIA SERGIO ADRIÁN - SUCESIÓN INDIVISA DE TAPIA MANUEL GERARDO - TAPIA ERNESTO CLEMENTE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 30/11/2023. Agréguese. Atento lo solicitado, ampliase la demanda en contra de los herederos del Sr./a. TAPIA, MANUEL ALBERTO que se mencionan. En su mérito, rectifíquese la carátula. Asimismo, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A LETRADO (22776).

1 día - N° 512372 - \$ 3205,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a AYSEN S.R.L., que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYSEN S.R.L.: 8737903”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 16 de FEBRERO de 2024. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2024.” FDO. FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 512304 - \$ 1636,90 - 29/2/2024 - BOE

El Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Hugo Luis Valentín Bonaldi, en autos “OLIVA, CARLA LUCIANA C/ OLIVA, JULIO ERNESTO Y OTROS - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO EXP-TE 10702012” ha dispuesto citar y emplazar a los eventuales herederos del Sr. ALEJANDRO DANIEL NOVARINO, DNI N° 21.629.920, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 511288 - \$ 3239,50 - 1/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAF-

ÑE, RAUL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 2671709) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE, RAUL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17577)

1 día - N° 512305 - \$ 1434,50 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Amaranito Silvio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12265622, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMARANTO SILVIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 512306 - \$ 1632,30 - 29/2/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11284335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANGARAMO JULIAN DIEGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/05/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ANGARAMO, JULIAN DIEGO DNI: 17.066.681,

por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Sebastián Monjo — Juez). Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.04.

5 días - N° 512536 - \$ 25392,50 - 5/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9018850) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR ALFREDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20311).

1 día - N° 512309 - \$ 1443,70 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados “GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES C/ SUCESORES DE CASAS, FLORENCIO SEVERO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 1110136);” ha dictado la siguiente resolución: “Deán Funes, 13/10/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez?.- Otra resolución: “Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los Sres. Micaela Villarreal, Dorotea Villarreal, Augusta Villarreal, Fructuoso Villarreal, Bibiana Villarreal por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez?.

10 días - N° 507278 - \$ 44360 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Gago Leonardo Antonio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12265623, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GAGO LEONARDO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 512311 - \$ 1659,90 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMILLONI ROBERTO ALFONSO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9018851) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita

y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CAMILLONI ROBERTO ALFONSO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20312).

1 día - N° 512313 - \$ 1489,70 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAZANO GERMAN RAUL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165535) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BAZANO GERMAN RAUL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20358).

1 día - N° 512314 - \$ 1457,50 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOLER CARLOS HECTOR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165311) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SOLER CARLOS HECTOR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20826).

1 día - N° 512317 - \$ 1462,10 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCHWEIZER GRISELDA SOLANGE – Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. 9165398) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SCHWEIZER GRISELDA SOLANGE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20915)

1 día - N° 512320 - \$ 1494,30 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DE MAURO MIGUEL OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9637765) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DE MAURO MIGUEL OSCAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21194).

1 día - N° 512323 - \$ 1471,30 - 29/2/2024 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12492801 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO FELIPE RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MACHADO FELIPE RAFAEL "Villa Cura Brochero, 12/12/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 512338 - \$ 2474,10 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANDRETICH ITALO RAUL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641398) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ANDRETICH ITALO RAUL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21309).

1 día - N° 512324 - \$ 1462,10 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA VICTOR HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9697341) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE AVILA VICTOR HUGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21779)

1 día - N° 512330 - \$ 1443,70 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL JAVIER ADRIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9802062) que se tramitan en

la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL JAVIER ADRIAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21879).

1 día - Nº 512332 - \$ 1485,10 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a BUSINESS MEETING S.A.S., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSINESS MEETING S.A.S.: 11945842", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 512333 - \$ 1866,90 - 29/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABREGAT DE FERNANDEZ GUADALUPE" - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXP: 12028681- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. "Téngase presente la aclaración formulada. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FABREGAT DE FERNANDEZ, GUADALUPE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo

apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024 sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese.-" Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Verónica. PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 21/02/24.

1 día - Nº 512347 - \$ 2030,20 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO HECTOR HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9808775) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ROMERO HECTOR HUGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22053).

1 día - Nº 512339 - \$ 1457,50 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AIMAR EMILIO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9808787) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE AIMAR EMILIO JORGE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22065).

1 día - Nº 512341 - \$ 2505 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO INES JOSEFA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9808709) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado

de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE NIETO INES JOSEFA DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22090).

1 día - Nº 512345 - \$ 1498,90 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS GERMAN EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9808718) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE OLMOS GERMAN EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22099).

1 día - Nº 512348 - \$ 1466,70 - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Villalba Aquiles Julio, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Raul Reinoso o Reynoso LE 2.792.515, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, Mariela Susana c/ JIMENEZ, Celina Del Valle y otros - ORDINARIO - OTROS - Expte. 6189813", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.11.08.2023.

1 día - Nº 511838 - \$ 804,30 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NOGUERA FRANCISCA ELSA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9793593) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad

a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE NOGUERA FRANCISCA ELSA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22194).

1 día - N° 512349 - \$ 1475,90 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9793599) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22200).

1 día - N° 512350 - \$ 1457,50 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9793600) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE MARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22201).

1 día - N° 512351 - \$ 1452,90 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MON-

LLOR RUBEN ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9793601) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22202).

1 día - N° 512352 - \$ 1471,30 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCHON AUDON MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9798469) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SCHON AUDON MARTIN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22252).

1 día - N° 512354 - \$ 1457,50 - 29/2/2024 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12492804 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MORELL RICARDO JUAN "CURA BROCHERO, 28/11/2023.-Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Ricardo Juan Morell por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del

plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 512355 - \$ 2053,20 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a DATARAG CORP S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DATARAG CORP S.A - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11356317", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 512359 - \$ 1915,20 - 29/2/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES RAUL ARGENTINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10051165) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FREYTES RAUL ARGENTINO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22754).

1 día - N° 512368 - \$ 1478,20 - 29/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11290439 -DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/MAGGIO, FEDERICO DANIEL – EJE-

CUTIVO FISCAL la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/09/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Decreto Provincial 320/2021, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria, Dr Tonelli Jose Maria, juez. MARCOS JUAREZ, 27/12/2023. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la parte demandada a sus efectos.- Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretariaMARCOS JUAREZ, 22/02/2024. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria.Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-liquidación judicial N 8500000012776240 Policía Caminera.-

1 día - Nº 512382 - \$ 3847,20 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SUBILS JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO Nº 10913814"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 25/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 512432 - \$ 18812,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ROSA HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO Nº 10910928"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 512434 - \$ 18952,50 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. CyC de Cba en los autos: "TEJEDA, LUIS ALEJANDRO Y OTROS C/ MAIRENA, CARINA ELISABET Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION Expte. 10284423" Cita y emplaza a los Sucesores del co-actor ARTURO EDUARDO TEJEDA DNI 10.174.316 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BERTOLINO María Agustina. PROSECRETARIO

5 días - Nº 512068 - \$ 3665 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO Nº 10907840"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"RIO SEGUNDO, 21/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 512436 - \$ 18812,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALLO WALTER RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO Nº 10907844"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 21/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 512438 - \$ 18795 - 5/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CANAVIRI FIGUEREDO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE "Nº Expediente: 11122359 la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (JUZG.1A)MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 23/11/2023.Marcos Juárez, 23/11/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que

antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.FDO: Dra CALLIERI Maria Soledad,prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 14/02/2024. De la liquidación presentada con fecha 08/02/2024, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese.FDO: Dra CALLIERI Maria Soledad,prosecretaria. planilla liquidación 60001854642022 DGR asciende a \$114.270,00

1 día - N° 512479 - \$ 3588 - 29/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12378045 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA AMADO - EJECUTIVO FISCAL – DGR se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 04/12/2023.-Marcos Juárez, 04 de Diciembre de 2023. Avocome. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Firmado:DRA CALLIERI Maria Soledad,prosecretaria. Dr Amigo Aliaga, Edgar, juez MARCOS JUAREZ, 09/02/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art.7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. DRA CALLIERI,Maria Soledad PROSECRETARIA. Planilla asciende a la suma de \$67.575,50 Liquidacion DGR 505939822023

1 día - N° 512486 - \$ 3555 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA JOFRE RAMON FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879165"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presen-

tado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512759 - \$ 20335 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PRINCIPE LEONARDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879169"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512760 - \$ 20282,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ANGULO JOSE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879170"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512762 - \$ 20230 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARMONA LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879174"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512812 - \$ 20107,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TARQUINO CLIVEZ JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879175"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estése a la

Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512816 - \$ 20002,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MANUEL EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879179”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512820 - \$ 20247,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA FELIX LISANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879182”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512821 - \$ 20282,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ARTEAGA ROLANDO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879184”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512822 - \$ 20265 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZGURO CONSTANTINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879171”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 09/06/2023. Por cumplimiento del decreto precedente. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio cons-

tituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512823 - \$ 20107,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUIÑAZU HORTENCIA DORA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879166”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 09/06/2023. Por cumplimiento del decreto precedente. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512824 - \$ 20195 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS LUCIO HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879161”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 09/06/2023. Por cumplimiento del decreto precedente. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio cons-

titud. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512825 - \$ 20177,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE WUNDERLIN ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879158"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512830 - \$ 20195 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LUQUE EUSEBIO LEONSIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10961765"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/02/2024. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto

por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512951 - \$ 19950 - 6/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ CONTI LUIS SANTIAGO-EJEC FISCAL- EXPTE 11255934. Río Cuarto, 1/2/2024.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y el informe del Juzgado Federal con competencia Electoral a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo petitionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.02.01. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.02.

1 día - N° 512953 - s/c - 29/2/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11341876 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA TOMAS BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05 de junio de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de cono-

cer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Tomas Benito Fonseca, D.N.I. N°: 7.315.690, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.06.05. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.05.

5 días - N° 513036 - \$ 25882,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES MARTIN JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879157"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512750 - \$ 33355 - 5/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11284336 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/05/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGARCIA, MARIA PILAR DNI: 7.670.727, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Sebastián Monjo — Juez). Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.04.

5 días - N° 513055 - \$ 25252,50 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Francisco Gustavo MARTOS a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2da. NOM.-SEC. 4 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ CORPORACIÓN SERRANA SOCIEDAD CIVIL - Expropiación - Expte. Nro. 12117485" ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 29/08/2023.- ... admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada CORPORACIÓN SERRANA SOCIEDAD CIVIL para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos

por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Asimismo, cítese por idéntico plazo a los terceros mencionados, Sres. EDUARDO SARJANOVICH y GUSTAVO ADOLFO CASTELLANO, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad ... " Texto firmado digitalmente por Francisco Gustavo MARTOS - Juez de 1era. Instancia / Mariano Juárez - Secretario.

5 días - N° 509969 - \$ 11646 - 6/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1era. NOM.-SEC. 1 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GARCÍA DE RENSONNET, Adelina Francisca - Expropiación - Expte. Nro. 11817857" ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 19/09/2023.- ... Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado en su calidad de titular registral GARCIA DE RENSONNET, ADELINA FRANCISCA O SUS SUCESORES para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394) ... " Texto firmado digitalmente por Carlos Fernando MACHADO - Juez de 1era. Instancia / Carola Beatriz FRACCHIA - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 509970 - \$ 10323,50 - 6/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1era. NOM.-SEC. 2 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BECERRA, Daniel - EXPROPIACION - Expediente Nro. 10772374" ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 29/12/2022.- ... admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Daniel Becerra para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circula-

ción de esta provincia (art. 22 ley 6394). V) Póngase en conocimiento de los demandados que se ha dado cumplimiento al depósito por la suma de \$ 655.165,42 A CUENTA de la INDEMNIZACIÓN DEFINITIVA que se determine en las presentes actuaciones, suma que se encuentra en plazo fijo constituido a la orden de este tribunal y para estos autos ... " Texto firmado digitalmente por Carlos Fernando MACHADO - Juez de 1era. Instancia / María Pía GONZÁLEZ CONTERI - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 509974 - \$ 11485 - 6/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1era. NOM.-SEC. 2 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GIOVANELI PERDRIEL, Adolfo Héctor - EXPROPIACION - Expediente Nro. 10737042" ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 30/11/2023.- ... admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Adolfo Héctor Giovanelli Perdriel, para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. ... " Texto firmado digitalmente por Carlos Fernando MACHADO - Juez de 1era. Instancia / María Pía GONZÁLEZ CONTERI - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 509978 - \$ 9714 - 6/3/2024 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FRANCHELLO JUAN ENRIQUE- EXPROPIACION- EXPTE 10982704 ha ordenado lo siguiente: Cosquin, 15/11/2023. Atento los términos del certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a lo/s heredero/s del Sr Juan Enrique Franchello- L.E. 3.071.569- a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C.C.. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Asimismo, requiérase a la compareciente que denuncie los nombres y domicilios de los herederos del causante si los conociere, y en su caso notifique el presente proveído

a los domicilios respectivo. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 510487 - \$ 9449,50 - 1/3/2024 - BOE

Se notifica al Sr. José Luis RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.663.773, que en los autos caratulados "ROLANDI, SUSANA C/ RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 12139498), Tribunal Actual: OFICINA DE COBROS PARTICULARES - JUZG.3A - BELL VILLE; domicilio en calle Rivadavia N° 85 – Bell Ville. Se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 09/02/2024. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente declaración jurada formulada. Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Rodríguez José Luis, DNI 30.663.773, debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda de fecha 11.08.2023 (conforme lo dispuesto por art. 165 del CPCC). NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MORELLO, Nicolás. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.09. BRUERA, Eduardo Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.09." Proveído de fecha 11/08/2023: "BELL VILLE, 11/08/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada. Por cumplimentados los aportes de ley. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Agréguese documental acompañada. Difiérase la compulsa de la misma para cuando el Tribunal lo requiera. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese de comparendo a la parte demandada RODRIGUEZ JOSE LUIS DNI 30.663.773, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate, para que en el plazo de cinco días contados a partir del vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A la cautelar peticionada: Trábase embargo ejecutivo sobre el bien mueble registrable inscripto al dominio JOM 904, siempre que resulte de propiedad del ejecutado, hasta alcanzar la suma total de pesos setenta y ocho mil (\$78.000), a cuyo fin oficiése al Registro de la Propiedad Automotor Seccional Ucacha. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digital-

mente por: CALVO, Agustin. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.11. BRUERA, Eduardo Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.14."

5 días - N° 510950 - \$ 26159 - 29/2/2024 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/VERA,Bernabe y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680127";se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;cita y emplaza a la parte demandada Bernabe VERA y/o sus eventuales herederos,titular registral del inmueble matrícula N°1561799,desig.Mz 29 Lts 13,14 y 15, ubicado en La Falda,Pnia.San Antonio,Dpto Punilla para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.10/10/2018.Fdo:Dr.Juan M. Caffera-ta-Juez-Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - N° 511101 - \$ 9185 - 1/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ADELINA ELENA HOY FLORES CARMELA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 1110346)", ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 27/06/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por

el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Bruno Javier Bonafina. Juez"- Otra resolución: "Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los Sres. Micaela Villarreal, Dorotea Villarreal, Augusta Villarreal, Fructuoso Villarreal, Bibiana Villarreal y Ceferino Vidal Correa por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez"

10 días - N° 507274 - \$ 44153 - 29/2/2024 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ZANOTTI, Angela y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1685998";se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/06/2020. Avócase.Notifíquese.."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA a la parte demandada Angela ZANOTTI y/o sus eventuales herederos,titular registral del inmueble matrícula N°1444190,desig.Mz 44 Lts 17 a 22,Nom Cat.2302301902207033,ubicado en B° Villa Caprichosa,La Falda, Pnia.San Antonio,Dpto Punilla para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.07/02/2024.Fdo:Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 511120 - \$ 9806 - 29/2/2024 - BOE

EL Señor Juez de Primera Instancia y 23 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " "DE LOS RIOS MANUELA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP 4089899) cita y emplaza a los herederos de la Señora Dra. GALLEGOS, María Lidia, LC 7.336.853, Matrícula 1-2283 domicilio Legal en calle Coronel Olmedo 67, B° Centro de la Ciudad de Córdoba por el plazo de veinte días contados a partir del último día de publicación, para que se presenten ante esta sucesión con relación a

la letrada nombrada, bajo apercibimiento de ley. Se transcribe el decreto que ordena la medida: ORDOBA, 14/02/2024. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado, cítese y emplácese a los herederos de la Dra. María Lidia Gallegos a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere y si existe declaratoria de herederos iniciada a su nombre. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ROSETTI José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.15.

5 días - N° 511397 - \$ 13313,50 - 4/3/2024 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ CROSETTO Y CIA S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 225635, dispuso: "CARLOS PAZ, 07/09/2022.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.. OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 20/09/2022. Proveyendo a las presentaciones que anteceden: Téngase presente el nuevo domicilio constituido por la parte actora, con noticia. Téngase por desistida la demanda entablada en contra de Videla Pablo y por entablada en contra de Crosetto y Cia. S.R.L. . Recaratulense. Sin perjuicio de ello adjunte extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado respecto los períodos mencionados. Téngase por rectificado el monto de la demanda el cual una vez deducidos dichos períodos asciende a la suma de pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y tres con cincuenta y seis centavos (\$ 2.453,56). A la notificación por edictos peticionada: estese a lo proveído en los autos "Comuna de Cuesta Blanca c/ Crosetto y CIA S.R.L. -Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°7855690": A la cautelar peticionada: oportunamente. Agréguese constancia del Registro de la propiedad y formulario para su suscripción adjuntado.-" Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 15/06/2023. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. En su mérito y

efectuado un renovado estudio de las constancias incorporadas a la causa, surge que a fs. 3/5 se encuentra incorporado el título base de la acción, el que designa como obligados al pago a: Crosetto y Cia. S.R.L./ Videla Pablo. Asimismo, se observa que la demanda es entablada en contra de ambos. Con fecha 12/09/2022 la parte actora, desiste del codemandado Videla Pablo, por lo que rectifica el polo pasivo y los términos de la demanda. A tal fin –y tal como lo afirma el compareciente- resulta innecesario que la actora expida título rectificativo. En consecuencia, y conforme lo informado por Inspección de Personas Jurídica en los autos caratulados: Comuna de Cuesta Blanca c Crosetto y Cia. S.R.L.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte. N° 7855690", y en virtud de no poder determinarse con precisión el domicilio social de la parte demandada, y lo establecido por el art. 4º, última parte de la Ley N° 9024; corresponde: Citar y emplazar a la demandada Crosetto y Cia. S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 23 de febrero de 2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento las constancias de autos: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase (Ley 9024 y sus modificatorias).-" Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 512100 - \$ 7844,60 - 29/2/2024 - BOE

"El Juzgado De Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Sexta Nominación Secretaría N° 16, en los autos caratulados: "O. M. E – S. L. U. — CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. 11617486" ordena la publicación por el plazo de un día la parte resolutive de la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: SESENTA (...) Córdoba veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Ratificar la medida excepcional transitoria de tercer nivel - dispuesta por el órgano administrativo- y sus respectivas prorrogas, en relación a la niña M. E. O. D.N.I. N° 54.193.130, nacida el día 26/08/2014 y al niño L. U. S., D.N.I. N° 58.824.727, nacido el día 01/05/2021. II) Ratificar el cese de medida excepcional de tercer nivel y archivo de las actuaciones

respecto a L. U. S., debiendo permanecer bajo el cuidado y responsabilidad de su abuela paterna, Sra. I. A. V. DNI 21.393.655 (familia extensa). III) Instar a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia a que remita informe actualizado de lo trabajado con la niña M. E. O. y su grupo familiar, atento su voluntad de re vincular con la Sra. I. V. y permanecer junto a su hermano L. S. Protocólese y Notifíquese." Firmado: Palmero Zulma Mariel, Juez de 1ra. Instancia; Simian Maria Julia, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 512914 - s/c - 29/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "PERALTA, JORGE ALBERTO C/ ALBERTONI, CLAUDIO DANIEL Y OTRO- ABREVIADO" (Expte. N° 2900452), que se tramitan en la Sec. N° 2 del Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/02/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, dése por iniciados los trámites de ejecución de la Sentencia N° 86 de fecha 05.10.2022. Cítese a los ejecutados, Claudio Daniel Albertoni, María Lorena Ferreyra y Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A, para que en el plazo de tres días oponga excepciones (art.808 y 809 CPCC), bajo apercibimiento de ley (art. 810 mismo código). Notifíquese." Fdo.: Renato Antonio Valazza, Prosecretario.

5 días - N° 511825 - \$ 6275,50 - 6/3/2024 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Funes, en los autos caratulados "ANZOLINI, MOIRA VANINA C/ ANZOLINI, RUBÉN OSCAR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION (EXPTE. N° 12114872)", cita y emplaza a los herederos de LIDIA ELENA ASIS DNI N° 11.003.803 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dres. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez), y BASIGALUP Ana Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 512106 - \$ 4401 - 6/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles al Sr. MARCOS JAVIER CORONEL, D.N.I. N° 30.332.028, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Pública S/N, Asentamiento La Villita de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN

JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "S.P., T.N. – A.P., Y. – C., E.M. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 12259803". Hágase saber al Sr. MARCOS JAVIER CORONEL que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPI-NO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 23 de Febrero de 2024.-

5 días - N° 511891 - s/c - 1/3/2024 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1^a instancia y 2^a nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Funes, en los autos caratulados "ANZOLINI, MOIRA VANINA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL (EXPTE. N° 12115720)", cita y emplaza a los herederos de LIDIA ELENA ASIS DNI N° 11.003.803 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dres. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez), y BASIGALUP Ana Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 512107 - \$ 4355 - 6/3/2024 - BOE

El juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Pcia. De Córdoba), CITA Y EMPLAZA a los herederos de Gonzalo Luis Echeverría a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: ECHEVARRIA, GONZALO LUIS Y OTRO C/ AUTOMA S.A. - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL. – EXPTE: 12231231. Córdoba a los quince días del mes de febrero del año 2024. Firmado: VIDELA María Lorena, secretaria.- BUS-TOS Carlos Isidro, Juez de primera instancia

5 días - N° 512249 - \$ 11637,50 - 5/3/2024 - BOE

Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 16 Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVON DANIEL ALBERTO Y OTRO - PVE" Expte. 5489022, cita y emplaza a los demandados DANIEL ALBERTO PAVON, D.N.I. 12.997.193 y MARIA NELIDA ISABEL CUELLO, D.N.I. 18.402.490 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. Fdo.: Tagle Vic-

toria María, Juez; Menvielle Sánchez de Suppia Raquel Inés, Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2014. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Cítese por edictos a los señores Daniel Alberto Pavón y María Nélica Isabel Cuello, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, y constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. (Conf. arts. 110, 113, y 165 2° párr. en función del art. 152 C.P.C.). Fdo.: Nigro María Laura, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 512729 - \$ 17910 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BERNABEI, MATÍAS FRANCISCO C/ SANSALONE, JULIA Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD - EXPTE. N° 9961595", dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 21/02/2024.— En su mérito, atento las constancias de autos, y de conformidad a los arts. 152 y 165 del C. de P.C. cítese y emplácese a los Sres. Juan Jan Vanko y Julia Vanko para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 512365 - \$ 4263 - 6/3/2024 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula

Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25

20 días - N° 504970 - s/c - 1/3/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

El JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOM de la ciudad de Córdoba en el EXPEDIENTE SAC: 7778096 - DE MIGUEL, GABRIELA C/ ARMESTO REARTES, ANGELA - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS, CORDOBA, 19/02/2024. Cítese y emplácese a los herederos de Angela Amelia Armesto Reartes, DNI 3390900 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por los Dres. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CANO Valeria Paula, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 511460 - \$ 5574 - 1/3/2024 - BOE

CETROGAR S.A.C/VALDEZ, JORGE LUIS-EJECUTIVO-EXP.6796594-JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FLIA.1a NOM-Sec 2-COSQUIN-COSQUIN, 11/08/2023.RESUELVO:Hacer lugar a lugar a lo solicitado y, en consecuencia, establecer que el capital, costas y honorarios establecidos en la Sentencia N°157 de fecha 31/10/2022, dictada en los presentes obrados, devengarán el siguiente interés: Desde que la obligación es debida y hasta el 31/03/2023 se mantendrá la tasa de interés consistente en la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina, con más el 2% nominal mensual, de acuerdo a lo establecido por el Excmo. TJS en la precedente "Hernández"; y desde el 01/04/2023 hasta su efectivo pago, la suma equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 3% nominal mensual, ello de conformidad al precedente "Nasi" del Alto Cuerpo. Notifíquese al domicilio real de la demandada-arg. art.144 inc.1) del C.P.C.C.FDO.MACHADO Carlos Fernando JUEZ; CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO.COSQUIN, 24/08/2023.- Advirtiendo el proveyente que en proveído de fecha 11/08/2023. se consignó erróneamente el número de resolución referenciada en el RESUELVO, revóquese el mismo por contrario imperio, y sustitúyase por el siguiente: "RESUELVO: Hacer lugar a lugar a lo solicitado y, en consecuencia, establecer que el capital, costas y honorarios establecidos

en las resoluciones, dictadas en los presentes obrados, devengarán el siguiente interés: Desde que la obligación es debida y hasta el 31/03/2023 se mantendrá la tasa de interés consistente en la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina, con más el 2% nominal mensual, de acuerdo a lo establecido por el Excmo. TSJ en la precedente "Hernández"; y desde el 01/04/2023 hasta su efectivo pago, la suma equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 3% nominal mensual, ello de conformidad al precedente "Nasi" del Alto Cuerpo. Notifíquese al domicilio real de la demandada-arg.art.144 inc.1) del C.P.C.C." FDO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ, CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO

1 día - N° 511940 - \$ 4314,10 - 29/2/2024 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst y 41º Nom Civ y Com en autos caratulados ROVERA MATIAS DANIEL C/ HELLING PABLO IGNACIO-DESALOJO-FALTA DE PAGO-EXP 9949857 se ha dispuesto: CORDOBA 31/05/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese la sentencia (art. 801 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días opongan excepciones de conformidad al art. 809 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 810 del citado cuerpo legal. Al pedido de readecuación de intereses, vista al demandado. Notifíquese. Hágase saber que, importando lo peticionado una modificación de la Sentencia dictada en autos, deberá efectuarse la notificación al domicilio real de los demandados. Notifíquese. Fdo. FERREYRA María Ines-Secretario. CORNET Roberto Lautaro-Juez.

1 día - N° 511970 - \$ 1351,70 - 29/2/2024 - BOE

REBELDÍAS

CAMARA APEL CIV. Y COM 8º en autos LOPEZ ROBLES, Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5107329 cita y emplaza a los herederos de Marta Susana Antonia Vázquez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 22/11/2023. Notifíquese. Fdo: MOLINA, MARIA ESTER-SECRETARIO DE CAMARA.

5 días - N° 511325 - \$ 2549,50 - 1/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos VAZQUEZ, MARTA SUSANA ANTONIA C/ NICOLAS, GUSTAVO ADOLFO - ABREVIADO - EXPTE. N° 9652771 cita y emplaza a los herederos de la actora Sra.

Marta Susana Antonia Vazquez, D.N.I. 6.167.849 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 21/11/2023. Fdo: MIRA, ALICIA DEL CARMEN, JUEZ - SAMAME, MARIA VIRGINIA-PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 511326 - \$ 3975,50 - 1/3/2024 - BOE

SENTENCIAS

El Señor Juez de Primera Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HEREDIA, MANUEL JOSÉ LUIS Y OTROS C/ GARCÍA TORRES, FEDERICO JOSÉ - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM. ORAL, Expte. 11326875", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 227. CORDOBA, 17/11/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por los Sres. Manuel José Luis Heredia DNI: 16.501.105, Lucas André Heredia DNI: 33.117.600 y Norma Beatriz Giner DNI: 17.158.780 en contra del Sr. Federico José García Torres DNI: 29.029.596 y, en consecuencia, condenar a éste, a abonar a los actores, la suma de pesos seiscientos ocho mil ochocientos sesenta y nueve con 91/100 (\$ 608.869,91). El monto mandado a pagar se discrimina de la siguiente manera: 1) privación de uso: \$ 20.000; 2) daño material: \$ 349.600 y 3) daño moral: a- la suma de \$ 97.283,97 a favor del actor Sr. Manuel José Luis Heredia y b- las sumas de \$ 70.992,97 a favor de los actores Sres. Lucas André Heredia y Norma Beatriz Giner; todo ello con más los intereses que se detallan en los respectivos considerandos. Rechazar el rubro desvalorización venal. 2) Acoger la exclusión de cobertura articulada por la citada en garantía "La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros", con costas a cargo de la parte demandada. 3) Imponer las costas a la parte demandada. 4) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Daniel Alberto Abaca en la suma de pesos trescientos cuarenta mil ochocientos diecinueve con 87/100 (\$ 340.819,87), con más la suma de pesos treinta y seis mil cuatrocientos ocho con 09/100 (\$ 36.408,09), por el concepto previsto en el art. 104 inc. 5º de la Lp. 9459. Regular en forma definitiva, y en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Héctor Daniel Tognarelli y Matías Ezequiel Molina, en la suma de pesos trescientos cuarenta mil ochocientos diecinueve con 87/100 (\$ 340.819,87). Regular en forma definitiva los honorarios del perito oficial Francis-

co Antonio Cegledi en la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y dos con 36/100 (\$ 145.632,36). A todos los honorarios aquí justipreciados se les debe adicionar el 21% correspondiente al IVA si al momento de girarse la orden de pago alguno de los profesionales del derecho se encuentra inscripto en el mentado tributo. Protocolícese y hágase saber." FDO.: ROMAN ANDRÉS ABELLANEDA - JUEZ -

1 día - N° 512979 - \$ 8631 - 29/2/2024 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CONTI MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION" (Expte N°: 10218875), se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir cuya superficie según plano de mensura es de 203,50 m2 y al que se le ha asignado la siguiente nomenclatura catastral 3603320101034045, se encuentra inscripto bajo Matrícula 1666047, con una superficie total según tal documento registral de 230,50 mts 2 n° de cuenta tributaria 360320859219, nomenclatura catastral 3603320101034045, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Bell Ville a ubicación del inmueble, para que dentro del término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a tomar participación de ley.-

10 días - N° 498143 - s/c - 29/2/2024 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1º Inst. 1º No. C.C.C. y Flia, Villa Dolores (Cba.), Secretaría Dra. María Eugenia Osorio, en autos "EXPEDIENTE: 1257658 - ORTIZ, FELIX SAULO Y OTROS - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° : 123.-VILLA DOLORES, 27/09/2023. Y VISTO : estos autos caratulados "ORTIZ, FELIX SAULO Y OTROS - USUCAPION, Expte. 1257658", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE:-RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a los Sres. 1) Félix Saulo Ortiz, D.N.I. N° 11.585.171, C.U.I.T. N° 20-11585171-4, argentino, nacido el 15/02/1955, casado con Patricia Inés Martelli, con domicilio en calle Los Molles (Este) 273, Villa de Las Rosas, departa-

mento San Javier, provincia de Córdoba. 2) Diana Vallhonrat , D.N.I. N° 23.508.610, C.U.I.T. N° 27-23508610-2, argentina, nacida el 28/08/1973, de estado civil soltera, con domicilio en Camino a Barrancas de Los Loros s/n, Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba y 3) José Mariano Raffo , D.N.I. N° 23.470.528, C.U.I.T. N° 20-23.470.528-9, argentino, nacida el 24/08/ 1973, de estado civil soltero, con domicilio en Camino a Barrancas de Los Loros s/n, Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del setenta por ciento (70%) al Sr. Ortiz, el catorce por ciento (14%) a la Sra. Vallhonrat y el dieciséis por ciento (16%) al Sr. Raffo, en condominio para cada uno de ellos (art. 1887 – inc. b – y 1941 y cc. del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: “Una fracción de terreno, de forma irregular, que se encuentra ubicado en “Chuchiras” (arriba), Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Prov. de Córdoba y que mide: a) entre los puntos A-B: 162,96 mts.; entre los puntos B-C: 189,52 mts.; entre los puntos C-D: 30,00 mts.; entre los puntos D-E: 70,00 mts.; entre los puntos E-F: 103,23; entre los puntos F-G: 4,85 mts; entre los puntos G-H: 13,97 mts.; entre los puntos H-I: 90,62 mts.; entre los puntos I-J: 71,81 mts.; entre los puntos J-K: 8,04 mts.; entre los puntos K-L: 95,09 mts.; entre los puntos L-M: 67,41 mts.; entre los puntos M-N: 63,84 mts.; entre los puntos N-A: 47,99 mts. Todo lo cual encierra una superficie total de CUATRO HECTÁREAS SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (4 has. 7609 mts. 2).- Y que linda: al Norte, con posesión Estancia El Rodeo, dominio consta; al Sud, con Somoza, Alfredo Luis; al Este, con Carlos Horacio Eche- nique y al Oeste, con Camino Público a San Ja- vier.- El precitado bien se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con la cuenta N° 290303444996, empadronada a nombre de Vergara de Bustos, Clara, cuyo dominio no consta,” todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. 1114/1, visado y aproba- do por la Dirección General de Catastro el día 30 de Diciembre de 2004, en Expte. N° 0033- 93651804 (fs. 03), del cual se desprende bajo el acápite Nota que : “La presente Mensura afec- ta a la Cuenta N° 290303444996, empadrona- da a nombre de Vergara de Bustos Clara, cuyo Dominio No consta. Por lo tanto no es posible realizar el croquis de interpretación pericial de la afectación registral” .- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales : Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja: 251 y Parcela: 0285 y según informe N° 4241 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 59) y

Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/12/2004, obrante a fs. 03 de los presentes, el inmueble no afecta do- minio alguno y “consultados los registros obran- tes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que pese a la búsqueda realizada, no se ha ubicado ningún título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la pre- sente acción. Se realizó la correlación dominial de los inmuebles colindantes por el Sud y por el Este, según plano, con resultado negativo. 3° Que la fracción motivo de autos se empadrona en Cuenta N° 2903-0344499/6 a nombre de Cla- ra Vergara de Bustos con domicilio tributario en Chuchiras, Departamento San Javier.”- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adqui- sición del derecho real en el día 30 de Julio de 2.000.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalida- des de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los hono- rarios del letrado interviniente, Ab. José Alberto Novillo, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así so- licitado y exista base determinada para ello (artí- culo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Proto- colícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Sandra Elizabeth CUNEO- Juez.- Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PRO- SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.06. Impreso el 11/12/2023 a las 09:57 a.m. por 6-121.

11 días - N° 501716 - s/c - 18/3/2024 - BOE

CÓRDOBA- En autos “EXPEDIENTE SAC: 6793378 - CERVERA, GONZALO SEBASTIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 34° Nominación, Secretaria Dra. Pala Ana, ubicado en Caseros N° 551, Planta Baja, pasillo sobre Bolivar, se ha resuelto: CORDOBA, 15/11/2023. Proveyendo a fs. 63/66: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Caridad Regidor de Ramírez, para que en el término de tres días comparezca a es- tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de ter- ceros interesados a la Provincia, a la Municipa- lidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la deman- da no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a interva- los regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Afecta en forma parcial al Dominio 24022, Folio 28269, Tomo 114, del Año 1945. Lote 28, Designación Oficial Manzana 9 Bis, Parte de lotes 12-13 y 14 y Parte de lotes 15-16 y 17, cuya Designación Catastral Provincial es 11-01-01-03-18-052-033, y la designación Catastral Municipal es 03-18-052- 028. Conforme al plano de mensura se describe, según Anexo I, como Lote de terreno ubicado en Departamento Capital, municipalidad de la Ciu- dad de Córdoba, Calle Sarratea 217, B° San Mar- tín, designado como Lote 033 Manzana 9 Bis. Se mensuró sobre deslindes existentes, mide y linda: al SUR-ESTE, Línea (A-B): 7.08mts, muro de mampostería, con calle Sarratea; al SUR-OES- TE, Línea (B-C):19,00mts, con ángulo interno en “B” de 90° 00’, con Parcela 017 de Cervera, Víctor Mario y Olea, Mercedes Rita del Milagro, M.F.R.: 1.098.118, al NOR-OESTE, Línea (C-D): 7.08mts, con ángulo interno en “C” de 90° 00’, con Parce- la 020 de Toselli Roberto Felipe y Basso, Celia Nilda Teresita, M.F.R: 182.427 y Parcela 011 de Picone, Luciana Lis M.F.R.: 638.494; al NOR-ES- TE, Línea (D-A):19.00mts, con ángulo interno en “D” de 90°00’ y cerrando el polígono en “A” con un ángulo interno de 90°00’, con Parcela 014 de Yrizarre, Carlos Rubén, M.F.R.:156.612. Todo lo que hace una superficie de 134,52 m2.- De conformidad al plano de mensura que consta en autos. Según título: Doña Caridad Regidor de Ramírez, que firma “Caridad R de Ramírez”, argentina de cuarenta y cuatro años, casada en primera nupcias con Raúl Ramírez Capdevila, domiciliada en esta Ciudad calle Castro Barros número setenta y dos, y Doña Esperanza Regi- dor que firma igual, argentina de treinta y nueve años, soltera, vecina de esta ciudad domiciliada en calle Castro Barros número setenta y dos, se dividen del condmino que por iguales partes tienen en los lotes de terrenos ubicados en esta ciudad. Barrio San Martín, manzana nueve bis, designados con los números siete, ocho, once,

doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, que miden cada uno, siete metros de frente por veintitrés metros de fondo, lo que hace una superficie total cada uno de ciento setenta y uno metros cuadrados, con excepción los lotes catorce y quince que miden ocho metros de frente por veintitrés metros de fondo, lo que hace una superficie total para cada uno de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, lindando lote siete, al Noreste, con lote veintidós, al noroeste con Antonio Mercaluzzo, al sudeste lote ocho y al Sud oeste calle General Guido; lote ocho, al Noreste, con lote veintiuno, al noroeste con lote siete, al sudeste con de José Y Osvaldo Valenzuela y al Sud oeste calle General Guido; lote once, al Noreste, con lote dieciocho, al noroeste con José y Osvaldo Valenzuela, al sudeste lote doce y al Sud oeste calle General Guido; lote doce, al Noreste, con lote diecisiete, al noroeste con lote once, al sudeste lote trece y al Sud oeste calle General Guido; lote trece al Noreste con lote dieciséis, al noroeste con lote doce, al sudeste lote catorce y al Sud oeste calle General Guido. lote catorce, al Noreste, con lote quince, al noroeste con lote trece, al sudeste calle Sarratea y al Sud oeste calle General Guido; lote quince, al Noreste, Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote dieciséis, al sudeste calle Sarratea y al Sud oeste lote catorce; lote dieciséis, al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote diecisiete, al sudeste lote quince y al Sud lote trece, lote diecisiete, al noreste, Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote dieciocho, al sudeste lote dieciséis y al Sud oeste lote doce; lote dieciocho al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote diecinueve, al sudeste lote diecisiete y al Sud oeste lote once; el lote diecinueve al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veinte, al sudeste lote dieciocho y al Sud oeste con de ose y Osvaldo Valenzuela; el lote veinte al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veintiuno, al sudeste lote diecinueve y al Sud oeste lote con de José y Osvaldo Valenzuela, el lote veintiuno, al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veintidós, al sudeste lote veinte y al Sud oeste lote ocho, el lote veintidós, al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste Con de Antonio Marcaluzzo, al sudeste lote veintiuno y al Sud oeste lote siete. COLINDANTES: Que denuncia que los colindantes son: Parcela 017 (domicilio del Inmueble Sarratea 213) de CERVERA, VÍCTOR MARIO con domicilio electoral en BALNEARIO SIRIA 253, de la Ciudad de Villa DOLORES, Departamento SAN JAVIER, Provincia de Córdoba y OLEA, MERCEDES RITA DEL MILAGRO, con domicilio electoral en calle CJAL

CABICHE 416, B° Ayacucho, de la Ciudad de Córdoba; con Parcela 020 (domicilio del Inmueble General Tomas Guido N° 20) de TOSELLI ROBERTO FELIPE y BASSO, CELIA NILDA TERESITA, con domicilio electoral en calle DEAN FUNES 809, 8° "C", de la Ciudad de Córdoba y Parcela 011 (domicilio del Inmueble Pasaje Damas de la Providencia N°21) de PICONE, LUCIANA LIS, con domicilio electoral en O. ANDRADE N° 176, de la Ciudad de VILLA CARLOS PAZ, Departamento PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, conforme plano de Mensura. Pero conforme informe de Dominio actualizado al día de la fecha el que se adjunta al presente el Titular registral es el Sr. TOMAS SCHIAVON, con domicilio real en JOAQUIN MONTAÑA 631, B° VILLA AZALAIS, Ciudad de Córdoba, con Parcela 014 (domicilio del Inmueble Sarratea 221) de YRIZARRRE, CARLOS RUBÉN, con domicilio fiscal en Obispo Oro N° 495 de esta Ciudad de Córdoba. Y con domicilio real Bv. Junín N° 667, de esta Ciudad. Fdo: Valeria Carrasco: Juez.

10 días - N° 504703 - s/c - 29/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª. Inst., 2ª. Nom., C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos caratulados "RIVAS, Alejandro y Otros – USUCAPION" Expte. N° 807543, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 23 Marcos Juárez del 20/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Alejandro Rivas conforme, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherencias al suelo, ubicado al Sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Pedanía Espinillos, PROVINCIA de CORDOBA, constituida por los lotes 11 y 12 de la manzana 35 y que en Plano confeccionado por el Ing. Civil Osvaldo Depetris en Expte. N° 1301-0033-10404/83 se designa como lote X, y mide: 37 mts. en sus lados Norte y Sud por 60 mts. en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 2.220 mts²., que linda: al Norte con parte de los lotes 1 y 2 de José Antonio Panichelli; al Sud con calle pública (hoy Estanislao Zeballos), al Este con Avenida General Paz y al Oeste con lote 10 de Alejandro Rivas. Nomenclatura Catastral 1902200201072007000. Número de cuenta ante la DGR 190208138620 y en la Municipalidad de Marcos Juárez bajo el número 02-01-072-007-000", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2. A mérito de lo dispuesto

por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 31 de Enero de 1960. 3. Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4. Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Alejandro Rivas, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. 5. Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 6. Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. FDO. DR. AMIGO ALIAGA, Edgar - JUEZ.

10 días - N° 507222 - s/c - 29/2/2024 - BOE

Bell Ville, 05/12/2023. El Sr., Juez de 1º Inst. 1º Nom C.C.F., de Bell Ville, Sec., N° 2, en estos autos caratulados "LA VARENSE S.R.L. - Usucapion" (Expte., 12481374), cítese y emplácese a los herederos del titular registral el señor Carlos Sbiglio y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de San Antonio de Litin o en su caso de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, la Provincia de Córdoba y Municipalidad de San Antonio de Litin, en los términos del art. 784 del C.P.C. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deber ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). El inmueble en cuestión se describe: Según títulos: Le correspondió al señor Carlos Sbiglio por compra que efectuó de la mayor superficie (tres hectáreas cincuenta y cinco áreas quince centiáreas), siendo casado en primeras nupcias con la señora Catalina Demaria, al señor Bartolomé Demonte, mediante escritura de fecha 4 de agosto de 1943, autorizada por el Escribano de la ciudad de Las Varillas, Ventura Pardai, Titular entonces del Registro 77, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número

11223 Folio 13819 del año 1943. Se aclara que el señor Carlos Sbilgio posteriormente realizó las siguientes ventas de la mayor superficie: 1) A la "Cooperativa Tampera Corral del Bajo Limitada", vendió dos hectáreas, mediante escritura de fecha 11 de junio de 1947, autorizada por el escribano de Pozo del Molle, Luis Laje Weskamp, Titular entonces del Registro 83, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número 14867, Folio 17336 del año 1947; 2) A los señores Antonio Berta y Lorenzo Mateo Berta vendió nueve mil cuarenta y nueve metros seiscientos veinticinco milímetros cuadrados, mediante escritura de fecha 3 de agosto de 1949, autorizada por el escribano de Pozo del Molle, Luis Laje Weskamp, Titular entonces del Registro 83, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número 29588 Folio 33779 del año 1949; y 3) Al señor Luis Alberto Bialas vendió dos mil seiscientos veinticinco metros cuadrados, mediante escritura de fecha 22 de junio de 1950, autorizada por el escribano de Pozo del Molle, Luis Laje Weskamp, Titular entonces del Registro 83, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número 23377 Folio 27413 del Año 1950, quedando el resto de superficie que fuera descripto según plano de mensura para posesión relacionado precedentemente. Según plano de mensura: Confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar Alberto Brondino, Mt., 2586, Expediente N° 0563-008789/2018, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de marzo de 2019, se describe como: Lote ubicado en el Departamento Union, Pedanía Litín, de la zona rural de Corral del Bajo, designado como parcela 451916-518944 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noreste, vértice A con ángulo de 90° 03' 38" y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 73,52 m (lado A-B) colindando con camino público; desde el vértice B con ángulo de 91° 32' 09" hasta el vértice C mide 44,32 m (lado B-C) colindando con la parcela 274-3938; desde el vértice C con ángulo de 88° 27' 51" hasta el vértice D mide 74,76 m (lado C-D) colindando con la parcela 274-3940; desde el vértice D con ángulo 89° 56' 22" y cerrando la figura hasta el vértice A mide 44,30 m (lado D-A) colindando con la parcela 274-4037 con una superficie de 3284 m². Nomenclatura Catastral 36-01-Hoja 274- Parcela 4.035. El inmueble en cuestión conlinda al N.E. y S.O. con Domingo Sebastian Mana, al S.E. camino público y al N.O. con Osvaldo Barbero. Fdo. Sergio E. Sanchez, Juez – María P. Beltrami, Secretaria.

10 días - N° 507676 - s/c - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA - USUCAPION" (Expte N°: 55.350), ha dictado la siguiente Resolución VILLA CARLOS PAZ, 25/09/2023. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por iniciado el proceso de usucapión que afecta al inmueble que según plano de mensura de posesión se describe como Lote 91 de la Mz. "L" cuya designación oficial es Manzana "L" Lote 1 (Uno), ubicado en calle Cuesta de Robles s/n, de la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla; designado como LOTE o PARCELA 83 (OCHENTA y TRES), encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE: 2.206,83 ms. 2 (superficie poseída); lo que afecta en forma parcial al inmueble inscripto en relación a la Matrícula N° 1.206.818 cuyo titular registral es el Sr. Samuel BEER. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Samuel BEER y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) y en un diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Atento informe del Registro de Juicios Universales de CABA (fecha 05/06/2023) sobre la existencia de juicio sucesorio a nombre de Samuel Beer, procédase a la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese a los fines de su intervención - si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: 1) Paula Inés Zurueeta y 2) CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca donde deberán permanecer por un plazo de treinta (30) días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en

relación al inmueble objeto de la presente causa. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Inmueble ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 91 (Noventa y uno) que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice "A" con ángulo de 105°13' y rumbo sudeste hasta el vértice B mide 60,15 m (lado A-B) colindando con Lote 2 (Parcela 01) de Paula Inés Zurueeta y Lote 3 (Parcela 02) de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; desde el vértice "B" con ángulo de 90°34' hasta el vértice C mide 33,00 mts. (lado B-C) colindando con Lote 6 (Parcela 05) de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; desde el vértice "C" con ángulo de 92°59' hasta el vértice D mide 63,16 mts. lado C-D) colindando con resto de Lote 1 (Parcela 83) de Samuel BEER; desde el vértice "D" con ángulo de 90°19' hasta el vértice E mide 22,10 mts (lado D-E) colindando con resto de Lote 1 (Parcela 83) de Samuel BEER; desde el vértice "E" con ángulo de 160°55' hasta el vértice inicial mide 15,40 mts. (Lado E-A) colindando con Calle Cuesta de los Robles, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.206,83 mts² todo según plano de mensura para Juicio de usucapión acompañado N°: 0033-28406/ 2007 aprobado el 27/12/2007. La afectación es PARCIAL y existe una diferencia de superficie entre el Título (Matrícula N°: 1.206.818) y el Plano de Mensura de Posesión de: 29,02 mts². AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA PARCIAL el Lote 1 (UNO) de la Manzana "L" (20), Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.206.818 de Samuel BEER. N° de Cuenta DGR: 230404822662. NOMECLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Mz. 035, P. 83. Número de cuenta DGR: 23040482266/2. Fdo.: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 508228 - s/c - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "CERISOLA, MARÍA LUISA. USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 7781113), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 30/11/2023. Agréguese boleta de aportes que se adjunta. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote

6 de la Manzana K, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.806.707, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: "BURATTI HNOS. S.R.L."; Sucesores de Juana Rosa Compiano de Cervetto, sucesores de Norberto Oscar Cervetto y Compiano; Alicia Ofelia Cervetto y Compiano; Lisandra Celeste Sauchelli y Cristóbal Valentín Sauchelli. V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca y juzgado de paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis de sobre el inmueble matrícula 1.806.707 a cuyo fin ofíciase, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Silvina Laura TORTOLO (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como LOTE 21 DE LA MANZANA OFICIAL K, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 92°46'; se llega al vértice "B" a una distancia de 50,06 ms. A partir de "B" con ángulo interno

de 78°59'; lado B-C de 27,47 m; a partir de "C" con ángulo interno de 101°01'; lado C-D de 46,10 ms; a partir de "D" con ángulo interno de 87°14'; lado D-A de 27,00 ms. encerrando una superficie de 1.296,28 m2. y linda: lado A-B con Lote 5 (Parcela 16). Cuenta DGR N°: 23040482250/6- Matrícula N°: 885.072 de "BURATTI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado B-C con Lote 10 (Parcela 11). Cuenta DGR N°: 23040482255/7- Matrícula N°: 1.074.071 de Juana Rosa Compiano (hoy su sucesión), Norberto Oscar Cervetto y Compiano (hoy su sucesión), y Alicia Ofelia Cervetto y Compiano; lado D-A con Lote 7 (Parcela 14). Cuenta DGR N°: 23040482252/2. Matrícula N°: 928.211 de Lisandra Celeste Sauchelli y Cristóbal Valentín Sauchelli, y lado D-A con calle Estrella de Belén. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL el Lote 6 (Seis) de la Manzana "K" (19), Inscripto en Matrícula N°: 1.806.707 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-046-015- Cuenta DGR N°: 23040482251/4. Fdo.: Silvina Laura TORTOLO (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 508231 - s/c - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° Uno (1) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "ULLA, Daniel José-USUCAPIÓN" (Expte N°: 3308367) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 213. VILLA CARLOS PAZ, 11/12/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "ULLA, DANIEL JOSE – USUCAPION, Expte. 3308367" Y CONSIDERANDO: . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que Daniel José Ulla D.N.I. 17.532.154, CUIT N° 20-17532154-4, nacido el 13/03/1966, casado en 1ras nupcias con María Virginia García, con domicilio real en calle Carlos Gardel N° 1.367 de la ciudad de Río Cuarto (C.P. 5.800). Pcia. de Córdoba; ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 10/11/1997, el inmueble que, según plano acompañado bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Federico Augusto Martí (Mat. 4500) y aprobado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expte N°: 0033-13905/2006 con fecha 19/11/2006, se designa como: "Lote 8 de la Manzana 34 de Cuesta Blanca con superficie de 1.285,72 mts2 inscripto el dominio en Matrícula N° 1.576.005, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vér-

tice "B" a una distancia de 30,99 m. A partir de B, con ángulo interno de 98°32'; lado B-C de 41,39 m. A partir de C, con ángulo interno de 72°57'; lado C-D de 36,28 m. A partir de D, con ángulo interno de 106°57'; lado D-E de 8,53 m. A partir de E, con ángulo interno de 171°34'; lado E-A de 27,12 m; encerrando una superficie de 1285,72 m2. y linda: lado A-B con parcela 1, Cuenta N° 23043145506/0. Matrícula N° 1.584.593 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado B-C con parcela 2. Cuenta N° 23041898675/7. Matrícula N°: 1.571.690 de "CUESTA BLANCA. SOCIEDAD ANÓNIMA"; lado C-D con parcela 6. Cuenta N° 23043145508/6., Matrícula N°: 1.584.588 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado D-E y lado E-A con calle pública. Afecta registralmente en forma TOTAL según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: PARCELA 4 (Cuatro), a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto el dominio al N° 22552, F° 26.36, T° 106, A° 1945 (hoy MATRÍCULA N° 1.576.005), Número de Cuenta DGR: 23043145509/4. Nomenclatura Catastral 23-04-15-43-01-029-007. Descripción según Matrícula N°: 1.576.005: "ubicada en "Cuesta Blanca," Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se designa como Lote 4 de la Manzana 34, que mide y linda: al N.E 31 ms. con lote 5 (parcela 1); al E. 41,37 ms. con lote 6 (parcela 2); al S.O. 36,28 ms. con lote 3 (parcela 6), y al N.O línea quebrada de 2 tramos de 8,53 ms. y 27,12 ms. y linda con calle pública. Superficie 1285,64 m2. Cron. Dominio: Folio: 26369 Año: 1945 Orden: 22552. Registro de superficies: Sup. S/título 1285,64 m2. Sup. S/ Mensura: 1285,72. Diferencia terreno: 0,08m2. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Daniel José Ulla D.N.I. 17.532.154, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descrito en la Matrícula N°: 1.576.005, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos, si así correspondiere. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa en la suma de Pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con seis centavos (\$ 242.720,6) -20 Jusa cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTAN-

CIA Fecha: 2023.12.11.

10 días - N° 508240 - s/c - 4/3/2024 - BOE

RIO TERCERO, 20-12-2023. La señora Jueza de 1a inst. 2ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 9620175 - CERVETTI, LUIS MARÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al demandado (titular registral) Contran Edgardo Mallet (o Gontran Edgardo Mallet) o sus sucesores indeterminados para el caso de que éste hubiese fallecido para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 102 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112714/2019 aprobado en fecha 10-02-2020 se describe de la siguiente manera: Parcela de 6 lados que empezándose a medir desde el vértice E del plano con ángulo de 117º 12'00" y rumbo NorEste mide 31,65metros (lado E-F); colindando con calle pública; desde aquí con ángulo de 147º14'00" hasta el vértice A mide 5,46metros (lado F-A) colindando con calle Pública; desde el vértice A hasta el vértice B (lado A-B) con ángulo A de 90º 00' mide 18,28metros; desde B con ángulo de 87º 44'00" hasta C (lado B-C) mide 5,52metros, lindando en estos dos tramos con parcela 7 de OBERST, José Francisco empadronada en cuenta 1203-0.554.661/1 inscrita en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949; desde C con ángulo de 200º 57'00" hasta D(lado C-D) mide 27,05metros; y desde D con ángulo de 76º 53'00" hasta E, cerrando la figura (lado D-E) mide 9,64metros, lindando en estos dos tramos con parcela 9 de CUSINATO, Quin-

to, empadronada en cuenta 1203-0.604.292/6 inscrita en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.184.136; encerrando una superficie de 466,50m2.- La posesión del actor Luis María Cervetti afecta en forma total al inmueble inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 1.019.417, que se designa como Lote 11 de la manzana 50 sección B, Villa Cañada del Sauce. El empadronamiento en D.G.R es en la cuenta 1203-0.604.660/3 (Nomenclatura Catastral 12-03-42-01-01-053-008).- Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; OLIVA Mariela- PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 508561 - s/c - 14/3/2024 - BOE

EDICTO.- En los autos caratulados "1789765 – DI TORO ELSA MARIA – USUCAPION", que se tramitan ante 1era Inst. C.C.C.F. 2º Nominacion de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: 1) I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Elsa Maria Di Toro, DNI. 20.438.545, cuil 27—10.438.545-7, argentina, de estado civil casada, de profesión empleada, nacida el 11 de diciembre del año 1952 el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado - según plano de mensura de posesión – expediente nro. 0584-005347 2014 de la Dirección General de Catastro aprobado el 27/03/2014 como: " inmueble ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juarez, nomenclatura catastral N° 19-05-08-C02, S01, MZA 054, PARCELA 025, designación oficial Manzana 114- lote 25, ubicado sobre la Avda. SARMIENTO entre las calles Santísima Virgen de la Merced y Salta – El inmueble se encuentra desde su vértice A a 42 metros de la esquina NO de la manzana (intercesión de calles Salta y Sarmiento) y desde su vértice D a 20, mts de la esquina Suroeste de la manzana intersección de calles Santísima Virgen de la Merced y Sarmiento).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 40 mts. con rumbo Sudeste, por donde linda con la parcela 23 (de JARA BLANCA AZUCENA - matrícula N°1.249.235 - cuenta N° 19-05-2276405/5); a partir de allí se deben contar 10 mts. con rumbo Sudoeste, considerándose éste el contra frente del inmueble y lindando con la parcela 21 (de GUSELLA NADIA SOLEDAD - MAT. 1.315.433 - Cuenta N° 19-05-2276403/9) hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Noroeste se deben contar 40 mts., por donde linda con la parcela

2 (de DEVICENTIS Vicente, DE VICENZI de BASTONE Maria Asunta, DEVICENTIS DE PALERMO Lucia, DE VICENTE de DITURO, Rosa Maria, DE VICENTE de ELIA Lucia Esther, DE VICENTE de CISMONDE, Teresa Anacleta, DE VICENTE de SANTORO Angelita, DE VICENTE Marta Inès Gladis, DE VICENTE Pascual Pablo, DE VICENZI Daniel Alberto - D 1072, F 1684, T 7, A 1972 y D 4391, F 6803 T 28 A 1973 - CUENTA N° 19-05-00931266/7), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo noreste se deben contar 10 mts considerándose éste el frente del inmueble, por donde linda con la AVDA SARMIENTO.- Con una superficie de 400 mts. 2.- Se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90º." Según inscripción registral se designa: "fracción de terreno ubicado en corral de bustos, pedanía liniers, departamento Marcos Juarez, pcia de Córdoba, que según plano de mesura y subdivisión expte prov. H.98/55 que se designa como lote 19 de la manzana 114 del plano oficial de esta Ciudad, de 10 mts de frente por 40 mts de fondo, lo que hace una superficie de 400 mts. 2, y que linda: al Sud con la parcela 2 DEVICENTIS Vicente, DE VICENZI de BASTONE, maria asunta, DE VICENTIS de PALERMO, Lucia, DE VICENTI de DITURO, Rosa Maria, DE VICENTE de ELIA, Luc pia Esther; DE VICENTE de CISMONDE, Teresa; DE VICENTE DE SANTORO Angelita, DE VICENTE Marta Ines Gladis; DE VICENTE Pascual Pablo, DE VICENZI, Daniel Alberto; al Norte con la parcela 23 JARA Blanca Azucena, y al ESTE con la parcela 21 de GUSELLA Nadia Soledad, y al OESTE con calle SARMIENTO. Inscripto en el dominio 11956 – folio 13.727 – tomo 55 - año 1954 a nombre de HOFER DE PASOTRE ROSA"; inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el siguiente número de cuenta: 19-05-2276404/7, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 10 de septiembre de 2012.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783. CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Pablo Leandro Sella, D.N.I. 35.258.684, cuil 20-35.258.684-7 argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 7 de julio del año 1990, con domicilio en calle Sarmiento 1051 de Corral de Bustos-Ifflinger, cesionario de los derechos y acciones de la Sra. Elsa Maria Di Toro, el derecho real de dominio sobre el in-

mueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar .- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2024.02.01.

10 días - N° 508570 - s/c - 4/3/2024 - BOE

EDICTO: el Señor Juez de 1^ª Inst. y 6^ª Nom. Civ. y Com, dela ciudad de Córdoba, en autos: “PEREYRA, ANA YNES Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” – EXPEDINTE N° 6113383, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 239. Córdoba, 18/12/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Sras. Ana Ynes Pereyra, DNI 4.622.316, Ana Esther Ostertag, DNI 17.800.085, Norma Beatriz Ostertag, DNI 29.189.608 y Yolanda Mariela Ostertag, DNI 21.997.353, y declararlas titulares del derecho real de dominio de las siguientes fracciones de terreno descriptas como “ 1) PARCELA 531754-454249 Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice “A” con coordenadas locales Norte: 6532092.548 y Este: 4453859.626, con un rumbo de 58° 03’ 11” y un ángulo en dicho vértice de 87° 10’ 04”04” y una distancia de doscientos cincuenta y tres metros cuarenta y seis centímetros, se llega al Vértice “B” de coordenadas locales Norte: 6532226.661 y Este 4454074.694 a partir de B, con ángulo interno de 92° 54’ 48”, lado B-C de Novecientos ochenta y cuatro metros veinticinco centímetros; a Partir de C, con un ángulo interno de 89° 53’ 10”, lado C-D de doscientos cincuenta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros; a partir de D, con ángulo interno de 90° 01’ 58”, lado D-A de novecientos noventa y seis metros sesenta y tres centímetros; encerrando una superficie de VEINTICINCO HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Y linda: con: lado A-B, con Parcela sin designación. El Coro Sociedad Anónima M.F.R 1.032.302; lado B-C, con camino publico t388-26; lado C-D, con resto de Parcela 221-3105 María Rosa Giupponi de Ostertag; Marcos Regino Giupponi; Victoria Antonia Giupponi de Oviedo; Carmen Antonia Giupponi de Ludueña; An-

gérica Giupponi de Peralta, Carlos Giupponi; Fortunato Antonio Giupponi; Nieves Ramona Giupponi de Machado; Santiago Carlos Giupponi y Luis Carlos Ostertag, Folio 34285 – Año 1978 – Folio 9745 – Año 1983 y lado D-A, con Parcela 221-3003 Universidad Católica de Córdoba M.F.R 192.728, Expediente 25-02-029339/1972.- 2) PARCELA 530535-455094: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice “K” con coordenadas locales Norte: 6530664.783 y Este: 4454851.302, con rumbo de 55° 16’ 07” y un ángulo en dicho vértice de 89° 55’ 25” y una distancia de doscientos cincuenta y tres metros treinta y cuatro centímetros, se llega al vértice “J” de coordenadas locales Norte: 6530809.116 y Este: 4455059.501 a partir de J, con ángulo interno de 89° 57’ 44”, lado J-M de cuatrocientos ochenta y ocho metros ochenta y tres centímetros; a partir de M, con ángulo interno de 89° 59’25”, lado M-L de doscientos cincuenta y dos metros treinta y seis centímetros; a partir de L con ángulo interno de 90° 07’ 26”, lado L-K de cuatrocientos ochenta y ocho metros sesenta y dos centímetros, encerrando una superficie de DOCE HECTAREAS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, Y linda con: Lado K-J con resto de Parcela 221-3105 María rosa Giupponi de Ostertag, Marcos Regino Giupponi, Victoria Antonia Giupponi de Oviedo, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, Angélica Giupponi de Peralta, Carlos Giupponi, Fortunato Antonio Giupponi, Nieves Ramona Giupponi de Machado, Santiago Carlos Giupponi y Luis Carlos Ostertag Folio 34285 – Año 1983; lado J-M, con camino publico t388.26, lado M-L y L-K con Parcela 221-3003 Universidad Católica de Córdoba M.F.R. 192.728 – Expte. 25-02-029339/1972. 3) PARCELA 531091-455117: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Quebracho, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: partiendo del Vértice “E” con coordenadas locales Norte: 6531168.750 y Este : 4454827.627, con un rumbo de 17° 46’ 25”, y un ángulo en dicho vértice de 127° 28’ 06” y una distancia de seiscientos cuarenta y seis metros noventa y siete centímetros, se llega al vértice “F” de coordenadas locales Norte: 6531784.840 y Este: 4455025.119. a partir de F, con ángulo interno de 52° 30’ 12”, lado F-G de novecientos noventa y ocho metros diecisiete centímetros, a partir de G, con ángulo interno de 90° 08’ 42”, lado G-H de quinientos trece metros; a partir de H, con ángulo interno de 89° 53’ 00”, lado H-E de seiscientos cinco metros sesenta y

cuatro centímetros, encerrando una superficie de CUARENTA Y UNA HECTAREAS MIL QUI- NIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS. Y linda: con lado E-F con Parcela 221-3404 Horacio Jesús García Suc. M.F.R. 1.436.775 Expte. 0033-050912/2009; lado F-G, con Parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.318 en parte y con Parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.319 en parte; lado G-H con resto de Parcela 221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ostertag y Victoria Antonia Giupponi Folio 22276- Año 1964; y lado H-E, con camino público t388-26. 4) PARCELA 530162-455944: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Quebracho, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo el vértice “N” con coordenadas locales Norte: 6530274.167 y Este: 4455446.420, con un rumbo de 55° 22’ 09” y un ángulo en dicho vértice de 89° 57’ 33” y una distancia de quinientos doce metros noventa y ocho centímetros, se llega al vértice “O” de coordenadas locales Norte: 6530565.688 y Este: 4455868.516, a partir de O, con ángulo interno de 270° 12’ 42”, lado O-P de trescientos cuarenta y un metros noventa y ocho centímetros; a partir de P, con ángulo interno de 127°31’ 15” lado P-Q de trescientos cuarenta y cuatro metros treinta y un centímetros; a partir de Q, con ángulo interno de 52° 32’ 22”, lado Q-R de mil cuatrocientos nueve metros veintitrés centímetros; a partir de R, con ángulo interno de 89° 57’ 54”, lado R-S de doscientos setenta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; a partir de S, con ángulo interno de 89° 58’ 28”, lado S-T de ochenta metros setenta y ocho centímetros; a partir de T, con ángulo interno de 269° 31’ 27”, lado T-U de Quinientos quince metros treinta centímetros; a partir de U, con ángulo interno de 90° 18’ 19”, lado U-N de Setecientos setenta y cuatro metros cincuenta y un centímetros; encerrando una superficie de SETENTA Y CINCO HECTAREAS SEIS MIL SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Y linda: con: lado N-O, con resto de Parcela 221-3105 Carlos Giupponi Folio 836 – Año 1930 en parte y con resto de Parcela221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ortettag y Victoria Antonia Giupponi Folio 22276 – Año 1964 en parte; lado O-P con resto de Parcela 221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ostertag y Victoria Antonia Giupponi, Folio 22276 Año 1964; lado P-Q con parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.319, lado Q-R, con

camino público; lado R-S con resto de Parcela 221-3007, Folio 4826 Año 1980, Folio 22276 – Año 1964, Folio 31926 – Año 1970, Folio 1417 – Año 2001 Catalina Giupponi de Ludueña, Victoria Antonia Giupponi de Oviedo, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, José Antonio Roberto Ludueña (Suc.)y Eduardo Esteban Bruno; lados S-T y T-U con resto Parcela 221-2708 Catalina Antonia Giupponi de Ludueña Marco Regino Giupponi, Angelina Giupponi de Peralta, Fortunato Antonio Giupponi, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, Víctor Hugo Melo, María Rosa Giupponi de Ostertag y Luis Calos Ostertag, Folio 22276 – Año 1964 y Folio 3571 – Año 1999; Folio 34285 – Año 1978; Folio 22644 – Año 1983, Folio 9745 – Año 1983 y Folio” 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. **PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.** Texto Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 508591 - s/c - 7/3/2024 - BOE

En autos caratulados: “DONALISIO, HÉCTOR GABRIEL-USUCAPIÓN - Expte:1874843” tramitados por ante el JUZG.CIV.COM.CONC Y FLIA 1°NOM SEC 1° CARLOS PAZ (...) “CARLOS PAZ, 29/12/2023 (...) provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Parcela ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Villa San Nicolás - Sección Segunda, Calle 20 de Junio s/n°, que se designa de manera oficial como Lote 25 de la Manzana 132, (Lote 29 de la Manzana 132 según plano), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.070.028, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a ARZOBISPADO DE LA RIOJA y/O OBISPADO DE LA RIOJA, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Malagueño, y a los colindantes: 1) Pitrotto Verónica Gabriela y Pitrotto Andrés, titulares del lote 24,

matrícula 902241. 2) Obispado de la Provincia de la Rioja, titular del Lote 23 - matrícula 958430, titular del lote 22 - matrícula 958200, y titular del Lote 21 - matrícula 959929, 3) Benavidez Vargas Lucas Martín, titular del lote 20 - Matrícula 902.240. 4) Vélez Lorena Vanina y Ferreyra Castro Enzo Hernán, Titulares del Lote 26 – Matrícula 902.242. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde Expediente SAC 1874843 - Pág. 1 / 2 deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábase Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble Matrícula n° 1070028, a cuyo fin ofíciase. **TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE** por: BITTAR, Carolina Graciela – Prosecretaria Letrada / OLCESE, Andrés – Juez de Pra. Instancia.” – Identificación del inmueble: La parcela se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados que, partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 90°00’’ y rumbo suroeste de 185°29’’ hasta el vértice 2 mide 10.00m (lado 1-2) sobre Calle 20 de Junio al S-E. Desde el vértice 2 con ángulo interno de 90° 00’’ hasta el vértice 3, mide 40.00 m (lado 2-3) lindando con LOTE 24 – Parcela 024, Propiedad de PRITROTTO VERÓNICA GABRIELA y PITROTTO ANDRES, Matrícula 902.241, N°Cta. 31-01-2.053.727/9; con LOTE 23 – Parcela 023, propiedad el OBISPADO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, Matrícula 958.200, N°Cta. 31-01-0.577.255/5; con LOTE 22 – Parcela 022, Propiedad del OBISPADO DE LA RIOJA, Matrícula 958.200 N°Cta. 31-01-0.577.254/7; con LOTE 21 – Parcela 021, Propiedad del OBISPADO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, Matrícula 959.929, N° Cta. 31-01-0.577.253/9, éstos últimos cuatro, lindando al S-O. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 90° 00’’ hasta el vértice 4 mide 10.00, (lado 3-4), colindando con parte de LOTE 20 parte de Parcela 020, propiedad de BENAVIDEZ VARGAS, LUCAS MARTÍN, Matrícula 902.240, N°Cta. 31-01-1.229.024/8 al O. Desde el vértice 4 con ángulo de 90° 00’’ hasta el vértice inicial mide 40.00m (lado 4-1) lindando con parte de LOTE 26 parte de la Parcela 026, Propiedad de VELEZ, LORENA VANINA y FERREYRA CASTRO, ENZO HERNAN, Matrícula 902.242, N°Cta. 31-01-2.053.728/7 al N-E; cerrando la figura con una superficie de 400.00 m2 ///

10 días - N° 508736 - s/c - 29/2/2024 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia y 2 da Nominación Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 3 , en autos :” PALACIOS JORGE OMAR .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE SAC NRO. 12200957” , cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, se cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, como colindante a Palacio de Romero, R.E. y/o sus Sucesión o Ramona Elvia Palacio o Palacio de Romero y/o su Sucesión, para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION : 1.- Ubicación : “Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado y demás adherido al suelo que contenga ubicada sobre Camino Publico s/n , lugar : Cruz de Caña Arriba , Pedanía Talas Departamento San Javier , Provincia de Córdoba designada como lote 426884-308960.- 2.- Medidas y colindancias :resultan : PARCELA de 15 lados que partiendo del vértice 1, con rumbo 184°02 32” y ángulo interno en dicho vértice de 80° 37 25”, se llega al vértice 2, y se mide el lado 1-2 de 49.70m, a partir de 2, con ángulo interno de 103°27 34”, se mide lado 2-3 de 37.47m, a partir de 3, con ángulo interno de 181°44 11”, se mide el lado 3-4 de 6.85m, a partir de 4, con ángulo interno de 177°32 26”, se mide el lado 4-5 de 41.99m, a partir de 5, con ángulo interno de 176°16 38”, se mide el lado 5-6 de 6.82m, a partir de 6, con ángulo interno de 184° 30 28”,se mide el lado 6-7 de 38.28m, a partir de 7, con ángulo interno de 82°13 50” se mide el lado 7-8 de 32.65m , a partir de 8 con ángulo interno de 94°02 23”, se mide el lado 8-9 de 10.34m, a partir de 9, con ángulo interno de 182°19 22”, se mide el lado 9-10 de 23.06m a partir de 10, con ángulo interno de 258°45 38”, se mide el lado 10-11 de 69.12m, a partir de 11, con ángulo interno de 97°55 57”, se mide el lado 11-12 de 39.34m, a partir de 12, con ángulo interno de 177°12 56”, se mide el lado 12-13 de 11.00m, a partir de 13, con ángulo interno de 82°22 04”, se mide el lado 13-14 de 6.09m, a partir de 14, con ángulo interno de 182°31 28”,se mide el lado 14-

15 de 37.93m, a partir de 15, con ángulo interno de 278°27'40", se mide el lado 15-1 de 49.97m, encerrando una SUPERFICIE de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8.479m²). - LINDA : lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Camino Publico, lados 7-8 y 8-9 con Parcela 2912-9887, Cuenta N° 29-05-2084017/4, Sin datos de dominio, Palacio de Romero R.E. lado 9-10 con: (1) Parcela 2912-9887, Cuenta N°29-05-2084017/4, Sin datos de dominio, Palacio de Romero R.E. y (2)con Parcela sin designación catastral, propietario desconocido, y lados 10-11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15 y 15-1 con Parcela sin designación catastral, propietario desconocido.- 3.-Afectaciones: El inmueble que se pretende usucapir No Afecta Dominio .- 4.-Nomenclatura Catastral : 2912-4184.Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro. 29-05-2466984/4 a nombre de Palacios Jorge Omar (actor), según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 138995/2023 , plano 29-02-138995-2023 , de fecha 27-06-2023.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Publica :10 veces - Oficina , 01-02-2024.-Fdo Dra, Carram Maria Raquel (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 508770 - s/c - 1/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom. con competencia Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús María en autos "CHAVES, SERGIO EDUARDO Y OTRO USUCAPION - Expediente N° 2142977" ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 10/10/2023.- (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, OSFER S.A, CHAVEZ LUIS HORACIO, Y PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ - HOY SU SUCESIÓN-, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Chaves Manuel, Chaves Bernardino (hoy su sucesión), Diaz de Chavez Tiburcia (hoy su sucesión), Diaz Rudecindo, Ruffino Miguel Angel, Moyano Desiderio y Moyano Ramón Héctor, Chaves Luis Horacio y Chaves

Luis Omar, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Tinoco en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO/A LETRADO
10 días - N° 508985 - s/c - 14/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: " CARDILLO, LUCÍA - USUCAPION, Expte. número 11222750" cita y emplaza por EDICTO a los Sres. Armando Antonio VANNAY; Antonio MOROSANO; y herederos de Sr. Gerlero, Daniel Néstor y Brocca, Yolanda: -Sra. Myriam Susana GERLERO y BROCCA-, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, y a los colindantes, Sres.: 1) GONZALEZ, Matías Jorge; 2) GERLERO, Matías Jorge; 3) SMIRNOV, Oscar Alejo; 4) POZZI, Ferdinando; 5) KURDI, Taufix; 6) RODRIGUEZ, Raúl Arturo; para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto del presente proceso están ubicados sobre calle Las Monjitas S/N, de la Comuna de Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; que se describen como: 1) Inmueble ubicado en el Departamento SANTA MARÍA, Pedanía POTRERO DE GARAY, Municipio POTRERO DE GARAY, designado como Lote 100 de la Manzana 30,

que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 40,00 m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 3-4 de 40,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 4-1 de 12,50 m; encerrando una superficie de 500.00 m². Y linda con: lado 4-1 calle Las Monjitas, lado 1-2 con parcela 1 Lote 16 MFR 981.620 N° de Cta.:31-08-0680006/5 GONZALEZ MATÍAS JORGE, lado 2-3 con parcela 2 Lote 14B MFR 566.204 N° de cta.: 31-08-0680079/1 GONZALEZ Matías Jorge, lado 3-4 con parcela 27 Lote 15A MFR 980.584 N° de cta.: 31-08-0680667/5 CARDILLO LUCÍA, designación oficial es el "15B" de la Manzana Ofic. "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Mz 028 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-028; y su N° de cuenta de D.G.R. es: 31-08-0681604— (Folio Real 1198807) 2) LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación n°4, es el designado con el N°2 B, de la MZA. N°30 y tienen las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle Tres entre las de 15 y 16, y mide 12,50 mts. De frente al O. por 40 mts. De fondo, lindando: por su frente al O. con la calle 3; al N. con el lote 15 A.; al S. el lote 2 A; y al E. parte del lote 3 A.; con una SUP. De 500 MTS2" (Folio real N° 981.226). 3). "LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación N°3 A de la MZA. N° 30, y tiene las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle 16 entre las de Dos y Tres, y mide 10 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S. con la calle 16; al E. el lote 3 B; al O. los lotes 1 y 2 y al N. el lote 14 B.- Con SUP. De 500 MTS2." (Folio real N° 981.227). 4) "LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, ampliación 4, se designa como la mita E. del lote 3, de la Mza. 30 y se encuentra ubic. en calle 16 entre las de 2 y 3, y mide 10 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S., con calle 16; al E., lote 4; al O., la otra mitad del mismo lote 3 y al N., con parte N° 14. Sup. 500 mts2." (Folio real N° 976.163), los que corresponden una fracción de terreno que afecta en forma "total" a los lotes cuya designación oficial son "2B" y "3A" de la Manzana Oficial "30"; según Catastro es la

Parcela 043 de la Mz 022 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-022; y su N° de cuenta de D.G.R. es: 31-08-0680330-7; y afecta de manera "parcial" al lote cuya designación oficial es "3B" de la Manzana Oficial "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Manzana 021 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-021; y su N° de Cuenta D.G.R. es 31-08-0689263-6. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 509075 - s/c - 14/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst .y 2da Nom. en lo Civil, Com. Y conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4 Dra. Maria Victoria Castellano en autos "GUEMEZ HECTOR NICOLAS -USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCACION -EXPT. N° 7571686" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS,. Villa Dolores, diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés. ---Y VISTOS: ---Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Héctor Nicolás Guemez, argentino, D.N.I. N°14.891.942, CUIT 23 -14891942-9, nacido el 26 de agosto de 1961, de estado civil casado con la Sra. Gladys Isabel Barrionuevo D.N.I. N° 16.361.115, con domicilio en calle Presidente Perón N° 702 de la ciudad de Villa Dolores, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (arts.1887-inc.a- y 1941 del CCC), sobre un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como LOTE 51 ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Departamento. San Javier, Pedanía a Dolores, Provincia de Córdoba, situado en calle Presidente Perón n° 702 del Barrio Cura Brochero, de esa ciudad. Según el registro de superficie que surge del plano obrante a fs. 2/3, el lote posee una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (951,73 m2), dentro de la cual existe una superficie edificada de ciento cuatro ochenta y ocho metros cuadrados (104,88 m2.), distribuida en tres bloques constructivos, y que se describe como: A partir del vértice A donde concurren los lados A-B y D-A cuyo ángulo interno es de 89° 35' 31" luego siguiendo en sentido horario al lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 50,37 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B desde donde concurren los lados A-B y B-C cuyo ángulo interno es de 86° 17' 39" luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por verja de ladrillos comunes cuya longitud es de 18,52 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde

concurren los lados B-C y C-D cuyo ángulo interno es de 95° 16' 31" luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambre tejido cuya longitud es de 49,05 mts llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A cuyo ángulo interno es de 88° 50' 19", luego siguiendo en sentido horario el lado D-A materializado por alambrado cuya longitud es de 19,83 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Y linda según plano:a) costado norte Municipalidad de Villa Dolores, resto parcela 021 (hoy calle Eliseo Segura), b) costado Este calle Presidente Perón. c) Costado sur Diordano Osuna – Bienvenido Miguel, resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1.913, Folio 5 Año 1924, Folio 23 Año 1926, Folio 21.838 Año 1946. d) costado oeste con Diordado Osuna – Bienvenido Miguel resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1913; Folio 5 Año 1924; Folio 23 Año 1926; Folio 21.838 Año 1946. Se representa en el plano la ubicación del lote que se pretende usucapir en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, dentro de la manzana 23 al S.E. de la misma, en la esquina de las calles Estanislao Silva y Presidente Perón y continuación de calle Eliseo Segura. El ancho oficial de las cuatro calles es de 16 mts y según plano el ancho de la calle Estanislao Silva es de 16,50 cercano al vértice D, cercano al vértice C el ancho es de 16 m. El de la calle Presidente Perón según mensura es de 16,65 m y el ancho de la calle en la continuación de calle Eliseo Segura es de 16 m. Designación catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia. 01, Pblo 26, C 01, S. 03, Mz. 023, P 051. Según informe N° 7571686 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fecha 13/07/2021), afecta de manera parcial parcelas 046-021 del dominio 21838 Del año 1946, a nombre de Osuna Diordado (en la proporción del 5/10), Miguel De De La Sena Maria Magdalena, Miguel De Espinosa Lidia, Miguel Pablo, Miguel Oscar, Miguel Pedro Mateo (en el porcentaje de 1/10 para cada uno), hoy Matrícula n° 1.807.071, afectando las cuentas N° 2901- 2165392-1 a nombre de Miguel De De la Sena María Magdalena y la N° 2901-2165008-6 a nombre de la Municipalidad de Villa Dolores. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real con antelación a la fecha de promoción de la demanda (29/12/2021). c) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.807.071, anotado en el Diario N°1067 de fecha 18/10/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. d) Publíquense edictos en los diarios

"Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-fdo. digitalmente: Marcelo Ramiro Duran Lobato juez. OFICINA, 08 de febrero de 2024 .fdo. Castellano Maria Victoria.secretaria.

10 días - N° 509602 - s/c - 5/3/2024 - BOE

El Juzgado Civ. Com. 19a Nom. - Secretaria Única - Ciudad de Córdoba, cita y emplaza en calidad de tercero interesado, por su condición de colindante MERCEDES FORTE DE MONROCH en autos "11374293 - DE PASCUAL, FERNANDO ANDRES" - USUCACION - , NOTIFICANDOLA del la siguiente resolución. CORDOBA, 19/10/2023. Agréguese. Proveyendo a las presentaciones de fecha 16/08/2023 y su aclaración del 11/09/2023: Téngase al Sr. Fernando Andrés De Pascual por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapición. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. A mérito de lo señalado en relación a que no surge información alguna tanto de los números de documento como de los respectivos domicilios de las demandas, Sras. Emilia Gómez y Margarita Bargas de Gómez, cíteselas y emplázalas para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 165CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario de amplia circulación de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Atento lo normado por el art. 482 del CPC, líbre-

se oficio a los fines de la anotación de litis del inmueble a usucapir, a cuyo fin hágase saber al letrado que, conforme la Resolución de Presidencia N° 123 de fecha 01/06/2020 Anexo I y II, a los fines de la suscripción del oficio, deberá adjuntar el formulario COMPLETO en PDF (editable). Modifíquese el tipo de juicio de los presentes. Notifíquese. FDO: BARONETTO, Sonia Beatriz –PROSECRETARIO- VILLARRAGUT, Marcelo Adrian – JUEZ.

5 días - N° 509972 - s/c - 29/2/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. Y Flia. de Alta Gracia, secretaria Nro.2, en los autos caratulados "MENDAÑA DANIEL EDUARDO – USUCAPION – EXPRE. N°124498096, I) CITA Y EMPLAZA a los demandados sucesores de Etelvina Almada (titular registral) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 13 DE LA MANZANA SESENTA Y TRES, de la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral: 31-05-07-01-03- 070 parcela 013, empadronado en DGR bajo la cuenta 3105-0988348-2, a nombre de ALMADA de CABRERA, Etelvina con domicilio fiscal en Bv. Gral Artigas 77, de la ciudad de Córdoba; con una superficie de 910,16m2. El DOMINIO del inmueble afectado se encuentra inscripto en matrícula folio real N° 1.823.278, existiendo una afectación registral que resulta ser "PARCIAL" de 896,60 ms2, respecto del lote 13 indicado anteriormente, y un resto sin afectar igual a 13,56m2, conforme Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva, visado bajo Expte. 0033-138551/2023, Plano 31-02-138551-2023, de fecha 05/04/2023, III) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Despeñaderos y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Fdo: digitalmente por Vigilanti Graciela María. Juez. González María Gabriela. Prosecretaria.- Alta Gracia, 27 de diciembre de 2023. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ María Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.27.

10 días - N° 510121 - s/c - 18/3/2024 - BOE

La señora Jueza de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Senten-

cia N° 69 del 13/12/2023, en autos: "GAVIGLIO EMERSON FACUNDO - USUCAPION" (Expte. N° 1633786). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición oportunamente promovida, a favor de Emerson Facundo Gaviglio, y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: Según títulos: Dos fracciones de terrenos: 1° (Folio Real Matrícula N° 832.732) "Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, y constituye la parte N.O. del Sitio N° 4 de la Mza. 6, al N. de la vía férrea y mide: 10 mts. de frente al N., por 18,50 mts de fondo o sean 185 m², lindando: al N. con callejón Villa María, al E. con terrenos de Salomón Cura, al O. con sitio 5 de la misma mza. y al S. con terrenos de Salomón Cura." 2° (Folio Real Matrícula N° 832.733) "Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, y se denomina como Parte del Sitio 4, al N. de la vía férrea de la Mza. 6 y consta de 2 mts. de frente a callejuela Villa María por 18,50 mts. de fondo o sean 37 m², lindando al S. y E. con más terrenos de Salomón Cura, al N. con callejuela Villa María, al O. con David Tesan." Corresponden registralmente ambos inmuebles a Roberto Nérido Figueroa y Rogelia Rivarola viuda de Figueroa, por adjudicación por remate en autos: "Construcciones Monsu S.R.L. c/ Salomón Cura – Apremio", por Auto Interlocutorio Nro. 83 del 20/05/1969, Sec. Giordan: Informe Judicial 45461/1971; D° 21739 del 28/06/1972, inscripto en el dominio D° 30306 F° 45416 vuelto T° 182 A° 1973. Convertido a Matrículas Folio Real 832.732 y 832.733, según Art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 8 del 25/07/2001, Cba. 27/10/2004. El antecedente de Dominio consta al D° 4503 F° 5552 T° 23 A° 1963. Según plano: Confecionado por el ingeniero civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0563-004820/2012, con fecha 21 de noviembre de 2012, se describe como: "inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, en la manzana rodeada por calles: Suipacha, Fray Justo Sta. María de Oro, Av. San Martín y José Manuel Estrada, al N. de la vía férrea de la localidad de Morrison, designado como Lote 41 de la Manzana 6, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice "A" con una dirección sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90° 00' y una distancia, lado A-B de 12,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90° 00', lado B-C de 18,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00', lado C-D de 12,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90° 00', lado D-A de 18,50 m;

encerrando una superficie de 222,00 m². Y linda con: el lado A-B con callejón Suipacha; el lado B-C con la parcela 10 propiedad de José Antonio Segala, Matrícula N° 328.223; el lado C-D con la con la parcela 10 propiedad de José Antonio Segala, Matrícula N° 328.223 y con la parcela 17 propiedad de Enrique Sigifredo Visconti, D° 12079 F° 15163 T° 61 A° 1984 y el lado D-A con la parcela 20 propiedad de Carmen María Menardo, Matrícula N° 1.217.123." La presente usucapición afecta en forma total la Parcela 009, Matrículas N°832732 y N°832733, N° de cuenta: 36-03-0448.349/7, Designación del inmueble Mz 6 – Lt 41, Nomenclatura catastral 36-03-23-01-01-039-009. II) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Emerson Facundo Gaviglio, DNI 36.186.564, CUIL: 20-36186564-3, fecha de nacimiento: 21/01/1992, argentino, con domicilio en calle Suipacha N° 528 de la localidad de Morrison, soltero. Con tal fin, libar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación del diario D° 463 del 09/08/2021, registrada sobre la Matrícula N° 832733 y PC LITIS D° 464 del 09/08/2021, registrada sobre la Matrícula N° 832732; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. IV) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2013. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Emerson Facundo Gaviglio.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza. OFICINA, 21 de diciembre de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 510201 - s/c - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2° Nom de Cosquin, Sec.4, MATHEY, MARCELA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 11751724... COSQUIN, 05/02/2024. Agréguese documental, boleta de aportes acompañada y oficio diligenciado, con noticia. Proveyendo a fs. 120/121: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sociedad de Tierras de Capilla del Monte Adolfo Doering S.R.L.; para que comparezca a

estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.-

10 días - N° 510385 - s/c - 19/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria n° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "FUNES, Miguel Ángel - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 9045059)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. OLIVES, ASDRUBAL, a saber, los Sres. Sandra Rosana Olives con domicilio real Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; Javier Olives con domicilio en Calle Miguel Cané 3259, Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rosana Guardia con domicilio real en Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a todos los que se consideren con de-

recho al inmueble en cuestión, que se describe como lote 100 de la manzana 6, una fracción de terreno ubicada en calle Gregoria Matorras s/ n°, Barrio Parque San Martín de la localidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo 1-2 de 50 metros, que linda al Nor-Este con calle Gregoria Matorras; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°, tramo 2-3 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 006; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°, tramo 3-4 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con parcela 017; desde el vértice 4 con ángulo interno de 270°, tramo 4-5 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 017; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°, tramo 5-6 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Juana Azurduy; desde el vértice 6 con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo 6-1 de 100 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 001 y 003, todas de la misma manzana, lo que encierra una superficie total de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3.750 m2).La designación catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.03, Sec.02, Mza.085, Parc.100 y éste afecta de manera parcial a los lotes 3, 7, 8 y 9 (parcela 021) y a los lotes 14, 15, 16, 17 y 18 (parcelas 004 y 005), todos de la manzana 6, cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.445.935 y 1.445.937, respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga. Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate y a los colindantes del inmueble objeto de este juicio, a saber: 1) JUAN CARLOS LOB, domicilio sito en Peñenory 740 Localidad De Malagueño, Córdoba; 2) PABLO ALEJANDRO LOB, domicilio sito en Los Nogales 3780 Localidad De Malagueño, Córdoba; 3) SERGIO DAVID LOB, domicilio sito Gral. Bustos 730 Córdoba; 4) JULIO CESAR LOB con domicilio en Neuquén, Localidad De Malagueño, Córdoba; 5) ANA MARIA LOB (sin datos) y 6) MARIA VICTORIA FUNES (sin datos), haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.-

10 días - N° 510541 - s/c - 21/3/2024 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "2773318 - DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Cítese y emplácese

al titular al Sr. Atanaseff Kolev Elías, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Río Cuarto, de febrero de 2024.- Fdo. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 510752 - s/c - 7/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río IV, en los autos: "HARDWEIG, MARINA SOLEDAD Y OTRO -USUCAPION-Expte. 11127385", Cita y emplaza al Estado Provincial y Municipalidad de Achiras para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. . La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 93° 54' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 8.61 m (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 5.56 m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo 184°35' y rumbo sureste hasta el vértice D mide 29.20 m (lado C-D), colindando con parcela 1, a nombre de Mauricio Rene García y María Eugenia García, MFR 508.901, Nro. de Cuenta 2401-0377100/6; desde el vértice D con ángulo de 88° 53' y con rumbo suroeste hasta el vértice E mide 7.70 m (lado D-E), colindando con parcela 2, a nombre de Guillermo Victorio Peruchini MFR 565.481, Nro. de Cuenta 2401-0482135/0; desde el vértice E con ángulo 96°04' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 24.30 m (lado E-F); y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 166° 34' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 11.20 m (lado F-A), colindando con resto de la parcela 16, a nombre de Santiago Segundo Phillpott; Nro. de Cuenta 2401-160064/6 sin inscripción dominial, con una SUPERFICIE de 310.22m2. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 510821 - s/c - 11/3/2024 - BOE

El señor Juez del Juzgado de 1° Instancia, 3° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Fa-

milia, de Bell Ville (Secretaría N° 5), en autos: "GOMEZ NORMA CRISTINA - USUCAPION" (Expte. 10519002), cita y emplaza a: Guillermina Elva Luti de Lacoste, Cristina Aida María Luti de Codina, Elma Luti de Moreno y Nelo Luti (herederos/as de la titular registral María Bonini de Groppo); a los herederos y/o sucesores de la titular registral Eva Cristina Groppo; Elma o Elsa Pia Groppo; María Cristina Cassi y Susana Clemencia Cassi (herederas de la titular registral Elvira Groppo); Dante Groppo; María Agueda Groppo, Teresa Graciela Groppo y Arturo Osvaldo Groppo (herederas/os del titular registral Arturo Amelio Groppo); Nilda María Gualdoni, María Elisa Groppo, María Paula Groppo, Filipa Groppo y Benicio Groppo (herederos/as del titular registral Jorge Mario Groppo), Alberto Victoriano Díaz y Silvia María Díaz (herederos/as de Elena María Groppo), para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle Sarmiento y Alte. Brown de la localidad de Morrison, designado según título: "Lote de terreno y las mejoras que contiene, situado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de la provincia de Córdoba, el que forma parte de la quinta número treinta y cuatro, ubicado al sud de la vía férrea del referido pueblo, el que consta de 30,40 metros de frente al Norte por 60,00 metros de fondo al Sud, o sea una Superficie total de 1.824,00 m2, y linda: al Norte, calle pública, al Sud, terreno que fue de Don Benito Sánchez, al Este con de José Atis o Actis y al Oeste, calle Tucumán". Conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián F. Briner, visado por la Dirección Gral. de Catastro según Expte. 0579-006039/2018, con fecha 20/05/2019, se describe como: "Inmueble ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, ubicado al Sud de la vía férrea del pueblo de Morrison, designado como Lote 100 de la manzana of. 24, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo interno en dicho vértice A de 90°00' y una distancia, lado A-B de 30,40 m llegamos al vértice "B" a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 59,50m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°34', lado C-D de 30,40m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°26', lado D-A de 59,80m; encerrando una superficie de 1813,24m2. Y linda con: el lado A-B con el Bv Sarmiento, el lado B-C en parte con la parcela 02 de Aldo Fabio Cardarelli, Matrícula 238685 y

en parte con la parcela 03 de Ernesto Lorenzo Bandini, Matrícula 934880, el lado C-D en parte con la parcela 07 de Norma Griselda Merlo, Matrícula 1277238 y en parte con la parcela 08 de Gregoria Piedra, Matrícula 1070750 y el lado D-A con la calle Almirante Brown. Firmado: Dr. Bruera Eduardo Pedro – Juez - Dra. Rodríguez Andrea Carolina – Prosecretaria. OFICINA, 7 de febrero de 2024. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 511350 - s/c - 21/3/2024 - BOE

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. PUBLICACIÓN DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERÍODO DE TREINTA (30) DÍAS- ART. 783 CPCC. Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "CEJAS DANIELA CAROLINA C/TRANS-URBA SOCIEDAD EN CONMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN CONMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION) CONTENCIOSO. USUCAPIÓN. EXPTE. 11021416 INICIADO EL 13/06/2022" mediante decreto del 29/11/2023, cita y emplaza al demandado, TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION) para que en el plazo de para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Además, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble- Matrícula N°1852607- objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la ubicación del inmueble –Matrícula N°1852607-, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. El inmueble objeto de la usucapión se describe así: Según plano de mensura: LOTE 9 DE LA MANZANA OFICIAL 16, F° 53.334 A°1949, Planilla N° 22.964, de la Municipalidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, cuyas medidas y lineales angulares y de superficie son: Lote 100: Inmueble ubicado en el Departamento SANTA MARÍA, Pedanía Alta Gracia, Municipio Alta Gracia, barrio Piedra del Sapo, manzana oficial 16, calle Manuel Alfonso S/N, designado como lote 100, que describe como sigue: PARCELA de (4) cuatro lados, que partiendo del vértice A y rumbo Este, hasta el vértice B mide 15,00 m. colindando con parcela

2 de Alberto Armando Dávalos; desde el vértice B, con ángulo de 90°00', hasta el vértice C mide 35,00 m. colindando con parcela 8 de Silvana Roxana Muñoz; desde el vértice C y con un ángulo de 90°00', hasta el vértice D mide 15,00 m. colindando con calle Manuel Alfonso; y desde el D al vértice A mide 35,00 m. colindando con parcela 10 de Daniela Carolina Cejas, cerrando la figura; resultando una superficie total de 525,00 m2. Inscripto a nombre de TRANS-URBA SOCIEDAD EN CONMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION), en la Matrícula 1852607, NOMENCLATURA CATASTRAL 3106010401159009, CUENTA 31-06-0748317-4, Nomenclatura Catastral Municipal 04-01-159-009. Según título:LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 9 de la MANZANA 16, ubicado en fraccionamiento "Parque Piedra del Sapo", Cdad. De Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, DPTO. SANTA MARIA, Pcia. De Cba., que mide: 15,00 mts. De fte. Al Sud, por 35,00 mts. de fdo. con una SUPERFICIE de 525,00 m2. Linda: al Sud, con calle pública: al Oeste con lote 10, al Norte, con lote 2; y al este, con lote 8. Asimismo, cita comoterceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y a los colindantes los Sres.: Alberto Armando Dávalos con domicilio en calle 16 N° 269, B° Piedra de Sapo de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. De Córdoba y Silvina Roxana Muñoz con domicilio en Manuel Alfonso N°246, Alta Gracia, Pcia. De Córdoba; y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra.- Firmado: Ghibaud, Marcela - Secretario Letrado.-

10 días - N° 511611 - s/c - 27/3/2024 - BOE

Expte 12578838 SCHMIDT CESAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.2 - BELL VILLE, 01/02/2024... cítese y emplácese a los herederos de la titular registral la señora María Scaglioni y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Inmueble ubicado en dpto Unión, ped. Bell Ville, municipio Ordoñez, calle 9 S/N, desig. lote 102 de la Mz. Of 37, compuesto de 4 lados. Partiendo del vértice 1 con rumbo sureste el lado N-E, (línea 1-2) mide 20.00 m, colinda en parte con Parc: 100, y en parte con Parc: 101, desde el vértice 2 con rumbo suroeste el lado S-E, (línea 2-3) mide 50.00m, colinda con Parc: 006, desde el vértice 3 con rumbo noroeste el lado S-O (línea 3-4) mide 20.00 m, colinda con calle 9, desde el vértice 4 con rumbo noreste el lado N-O (línea 4-1) mide 50.00 m, colinda con Parc: 008. Encerrando una Sup. 1000.00m2. titular Registral SCAGLIONI MARIA, para que en plazo de veinte

días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dra. Beltrami M. Pia Secretaria Sanchez Sergio E. Juez.

10 días - N° 511669 - s/c - 20/3/2024 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5081814, en los que la demandada es la señora SÁNCHEZ de ROMERO Buenaventura del Carmen, y el inmueble objeto de la acción es el lote de terreno designado como LOTE 5 de la MANZANA 23, ubicado en Pueblo San Martín, Municipio de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que mide 8,00 metros de frente al Nor-Este, por 25,50 metros de fondo o sea una SUPERFICIE de 204 metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Pinzón, al Sud-Este con lote 4, al Sud-Oeste con lote 20 y al Nor-Oeste, con lote 6, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.845.985, cuenta DGR 110102263600, Nomenclatura Catastral 1101010311033012; se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana An-

drea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 511769 - s/c - 26/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 9407605 - CANNELLA, VÍCTOR EZEQUIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieron, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "una fracción de terreno ubicada en la esquina Sud-Este del quinta número veintiséis de Villa Torroba, deslindada contigua a la estación Huinca Renancó del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, Pedanía Jagüeles del Departamento General Roca. La fracción afecta la forma de un cuadrilongo que mide cien metros de Este a Oeste, por cincuenta metros de Norte a Sud, lo que hace una superficie total de cinco mil metros cuadrados que linda: al Norte con terreno del Ferrocarril Pacífico; al Sud y Este con calles públicas y al Oeste calle Pública de por medio con terreno de Hohn Dennis Willis Harrinson, anterior vendedor" el que, a su vez, según plano de mensura de posesión se describe como: "PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 90° 0' y rumbo sur hasta el vértice C mide 50 m [lado B-C] colindando con calle Chile; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' hasta el vértice D mide 100 m [lado C-D] colindando con calle Italia; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' hasta el vértice A mide 50 m [lado D-A] colindando con calle Uruguay; desde el vértice A con ángulo de 90°0' hasta el vértice inicial mide 100 m [lado A-B] colindando con parcela 1-quinta 26 de Soc. Ferrocarriles de Bs. As., con domicilio en calle Florida N° 753 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripto en el R.G.P en folio 237 del año 1907, hoy posesión de Di Fabio Farías Debra Danisa; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5.000 m2". La fracción se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.855.756, cuyos antecedentes cronológicos registrales son los siguientes: Folio N° 10.455, Año 1963, Orden N° 8287; Folio N° 9501, Año 1.976, Orden N° 7461 y Folio N° 32.441, Año 1.985, Orden N° 30.465, titulares condominiales actuales Sres. Egon Juana

Emilia BYLEVELD (1/3), Carlota Carmen Catharina BYLEVELD (1/3) y Oscar Rubén ZUBIANI (1/3).- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 1502-0065863-1, Nomenclatura Catastral: 15-02-07-01-03-023-002.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días. Huinca Renancó, de Febrero de 2024.-

10 días - N° 512069 - s/c - 27/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaria N° 2, cita y emplaza, en los autos caratulados: "OLLUA de CARREIRA, Viviana- USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 1227932" a la demandada Residencia o Residencial Norte La Falda, Inmobiliaria, Comercial E Industrial Sociedad De Responsabilidad Limitada para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Bartolomé Ignacio Sívori, Oscar Jorge Parmo, Santiago Marcos Parmo, María Inés Auza y Alberto Jorge Gandulfo, Ricardo Ollua, Cristina Ollua y Kahn, Ronaldo Ollua y Kahn, Ricardo Ollua y Kahn, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huerta Grande. Que la posesión abarca parcialmente al inmueble que se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Fracción de terreno ubicada en Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de la Pcia. de Córdoba, conocida como "Quebrada de los Reynosos", con superficie según título anterior a la creación del Registro, que mide 375 mts. al Oeste; 390 mts. al Este., por un fondo de 5.200 mts., la que rectificada según mensura actual tiene las siguientes medidas y linderos: Al Oeste, 375,60 mts. con Ricardo Ollua; al N., 2093 mts. con Sívori, al Sud 2.190 mts. con Bronemberg en parte y en parte con la de Sociedad Anónima Eden La Falda; y al Este una línea quebrada de 4 tramos que en total mide 375,02 mts. Hace una superficie conforme la mensura practicada por el Ing. Moyano, de 79 HAS, 1.339 MTS2. La posesión afecta parcialmente al Lote N° 1631-2114 de Residencia o Residencial Norte La Falda, Inmobiliaria,

Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, Dominio inscripto al F° 51575 Año 1949, hoy por conversión a la Matrícula 1684362, bajo Cta de D.G.R. 23020104063/4.2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad Huerta Grande, lugar denominado "Quebrada de los Reynoso" con los siguientes límites y colindancias: Al Norte: Línea A-B= 1919,42 mts., linda con Parcela 1631-2118 de Bartolomé Ignacio Sívori, F° 7857 Año 1959; Al Este: Línea B-C= 370,14 mts; colinda con resto de la Parcela 1632-2114 de Residencia Norte La Falda, I.C. e I. S.R.L. F° 51575 Año 1949; Al Sur: Línea C-D= 2024,85 mts colindando con Parcela 1631-2014 de Samuel Bronemberg F° 163 Año 1929, y con Parcela 2 de Ricardo Ollua, F/R 1192.893, hoy transferida a Oscar Jorge Parmo y Santiago Marcos Parmo.; Al Oeste: Línea D-A=373,26 mts. colindando con Parcela 1 hoy propiedad de Oscar Jorge Parmo y Santiago Marcos Parmo, otra Parcela con el mismo antecedente dominial que hoy es propiedad de María Inés Auza y Alberto Jorge Gandulfo. Parcela 4 de Ricardo Ollua, y con Parcela 3 de Ricardo Ollua y Cynthia Kahn de Ollua. (Ambas Parcelas constan en Folio 18.891 Año 1941). Parcela que era de propiedad de la Sra. Cynthia Khan de Ollua, hoy por adjudicación corresponde a sus herederos Ricardo Ollua, y a sus hijos Cristina Ollua y Kahn, Viviana Ollua y Kahn. Superficie de la Posesión: 72 has. 5.088 m2. Fdo: Machado, Carlos Fernando, Juez. Curiqueo, Marcela Alejandra Secretaria.-

10 días - N° 512164 - s/c - 1/4/2024 - BOE

Juzgado Primera Nominación Civil Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría N°2. se hace saber a ud. que en los Autos caratulados Murua Norma del Valle, USUCAPION, exp. 335620. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo 20/1272018. Agregase oficios provenientes del Registro General de la Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del C de P C.C. Admitase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de JUCIO ORDINARIO. Citese y emplácese a los demandados Machado

MARIA ,Pérez Felisa, Pérez Estanislada. Pérez Teodosia y Masco Faises José y /sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad mas próxima al inmueble, para que en el término de veinte(20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes , a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si consideren afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art.784 del C de P.C.C) Librese Providencia al Sr. Oficial de Justicia y /o juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto pertinente y del cartel indicador en el (art.785,786 del Cde PC.C.)Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C..Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis.Fdo.Martinez Gavier Susana JUEZ.Franciulli de Rojo Mría Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Río Segundo 25/02/2019.... Atento lo solicitado y constancia de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hagase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de la usucapión " se refiere al inmueble matrícula N° 1595154, cuya descripción es fracción de terreno , ubicado en a Manzana sesenta Norte del plano del pueblo de Río Segundo, Ped. Pilar, Dpto .Río Segundo y consta de 24,276 m de frente por 21,675 de fdo. lindando : al Norte con el Bv. Las Heras , al S , con Don Bonifacio Paez y , al E con Pantaleon Arguello.Fdo. Franciulli de Rojo Maria, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 512383 - s/c - 11/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos: "TOLEDO, NORA TERESA — USUCAPION — MEDIDAS PREPARA-

TORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a la accionada Carlota Clara Moyano y/o quienes se consideren con derechos sobre el el inmueble ubicado en Barrio Progreso, Pedanía y Dpto RIO CUARTO, Pcia. de Cba., designado según título como LOTE SEIS de la MANZANA "G" que mide: diez metros veintiséis milímetros de frente y diez metros de contra frente; veinte metros cuatrocientos ochenta y dos milímetros de fondo al Este y veintidós metros dos mil cuarenta y ocho diez milésimos en el Oeste encerrando una SUP. TOTAL de DOSCIENTOS OCHO METROS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, lote Cinco; al Sud, calle Rioja; al Este, Pasaje Público y al Oeste lote Siete, Mat. N° 1805861 – Cta. N° 240509469033 – Nom. N° 24552317712 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (efectuado por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en Boletín Oficial y Diario Puntal), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión, según plano de mensura Nro. 24-2-122517-2021 suscripto por Guillermo Andrés Diez aprobado mediante Expte. Nro. 0033-122517/2021, se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO MUNICIPIO RIO CUARTO, Calle Rioja 1788, designado como Lote 100 de la Manzana G. Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,48 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94°07', lado B-C de 10,03 m; a partir de C, con un ángulo interno de 85°53', lado C-D de 21,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 208.40 m². Conforme informe de Catastro N° 31984 figuran como colindantes VIGLIONE Olter Enrique, (Matrícula N° 1.122.047) y FOSSANO Fabricio Roberto, (Matrícula N° 0.797.273). En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de MOYANO DE RODRIGUEZ C C. Oficina, 08/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 08.02.2024.

10 días - N° 512920 - s/c - 13/3/2024 - BOE